

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, Piso 1 Local 7. Teléfono: 473 34 00
www.economia.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
3. Desafíos para el año 2010.....	29
4. Anexos.....	39
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	40
Anexo 2: Recursos Humanos.....	47
Anexo 3: Recursos Financieros.....	52
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	68
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	75
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	81
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	84
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	85
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	86

1. Presentación

La Subsecretaría de Economía tiene como misión diseñar e implementar políticas públicas que favorezcan el crecimiento económico sustentable y la competitividad del país.

Para cumplir con dicho propósito, focaliza su acción en el fortalecimiento de las empresas de menor tamaño, la promoción de la innovación, la incorporación y uso producido de las tecnologías de información y la regulación de mercados. Del mismo modo apoya el desarrollo de cooperativas y asociaciones gremiales, regula la labor de martilleros públicos, y coordina las redes de fomento productivo y los servicios públicos relacionados.

La estructura institucional de la Subsecretaría corresponde a un servicio público centralizado, conformado por una dotación efectiva de 195 personas, que cumplen funciones estratégicas en la generación de políticas y brindan el soporte administrativo necesario para su buen funcionamiento. Su presencia a nivel nacional está representada por los Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMIS).

En este contexto, la institución prioriza su quehacer en cinco líneas de acción: Innovación para la Competitividad, Estrategia Digital, Empresas de Menor Tamaño, Regulación de Mercados y fortalecimiento de la labor institucional. Estas líneas de acción buscan incrementar la competitividad de nuestra economía, para alcanzar un nivel de desarrollo económico y social comparable al de los países más avanzados.

Innovación para la Competitividad: Política liderada por la Subsecretaría y es trabajada en conjunto con otros actores. Esta se ha centrado en fortalecer la capacidad innovadora de las empresas, en especial las vinculadas a los clúster de alto potencial (minería, acuicultura, turismo, servicios globales y alimentos). Entre las principales iniciativas realizadas el 2009 se destacan la inversión en capital humano. Es así como para el 2010 tendremos 3.000 chilenos estudiando en el extranjero entre profesionales y técnicos. Además, durante el pasado año, más de 3.500 trabajadores de la industria del turismo y servicios globales recibieron becas para el estudio de inglés en importantes instituciones del país.

Se creó el programa de atracción de centro de investigación de excelencia internacional, el primero de ellos es Fraunhofer. Paralelamente, se puso en marcha el portal de innovación, www.innovacion.cl y el desarrollo de un programa de difusión a través de eventos en todo el país, con el fin de fortalecer la cultura pro innovación y pro emprendimiento.

En octubre se lanzó la Agenda Público-Privada Pro emprendimiento e Innovación para la Recuperación Económica, (Plan “A”, Acciones para Activar tu Negocio), que apunta a mejorar las condiciones competitivas y de productividad de las empresas de menor tamaño, a fin de que puedan aprovechar plenamente las oportunidades de negocios y empleos que abre la etapa de recuperación económica.

Fomento al Emprendimiento y la Competitividad de las Empresas de Menor Tamaño (EMT):

En diciembre de 2009 se aprobó en el Congreso el Proyecto de Ley que Fija Normas Especiales para las empresas de menor tamaño, conocido como Estatuto Pyme y promulgado por la Presidenta Bachelet el 13 de enero de 2010. Esta ley 20.416 establece por primera vez las diferencias de tamaño entre las empresas y diseña una normativa apropiada a las firmas más pequeñas, que no cuentan con las capacidades administrativas de las grandes para cumplir con la normativa que las rige. Entre otras cosas, la Ley define qué es micro, pequeña y mediana empresa sobre la base de sus ventas anuales; establece una fiscalización orientada a la prevención y la capacitación más que a la sanción y estipula que la Subsecretaría cambia de nombre a “Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño”.

Estrategia Digital: Durante 2009 puso en marcha diversas iniciativas sostenidas en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) con el fin de simplificar y facilitar los trámites de los servicios de sector público, mejorar la competitividad de las empresas y la transparencia gubernamental. En ese marco, se implementó la “Plataforma Integrada del Estado”, un mega-proyecto tecnológico que permite interoperar electrónicamente la información de distintos ministerios y servicios públicos, realizando así una gestión integrada de los trámites, benéficos y servicios. Gracias a la Plataforma se simplificaron 35 beneficios, tales como el “bono por hijo” y las pensiones básicas solidarias, que ahora pueden ser solicitados por los beneficiarios presentando sólo la cédula de identidad, en un solo paso.

Por otra parte, se rediseñó y fortaleció la “Guía de Servicios del Estado en Internet –ChileClic”, que contiene información sobre 1600 trámites públicos y acceso en línea a 400 de ellos. En Chileclic, se incorporó un buscador que facilita el acceso a la información de transparencia activa, y a las redes de emprendimiento y fomento empresarial. También se dispuso de un Observatorio TIC y, se crearon 13 nuevos Centros de Emprendimiento en conjunto con Chilecompa, totalizando 32 a nivel nacional, con cobertura en las 15 regiones.

Desafíos 2010:

Implementar programas estratégicos de mejoramiento competitivo en clusters de alto potencial, logrando al menos un 20% de incremento anual de recursos del Sistema Nacional de Innovación para la Competitividad focalizados en los clusters prioritarios y la ejecución a lo menos de 2 proyectos emblemáticos por cada clúster.

La Estrategia Digital, ampliará y fortalecerá la Plataforma Integrada del Estado, sumando más servicios públicos a ella, con el fin de simplificar el acceso ciudadano a un mayor número de beneficios y trámites, con especial dedicación en aquellos que forman parte del ciclo de vida empresarial.

En cuanto al apoyo de Empresas de menor Tamaño, será prioridad la implementación y difusión de las medidas del Estatuto PYME.



JEAN-JACQUES DUHART SAUREL
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

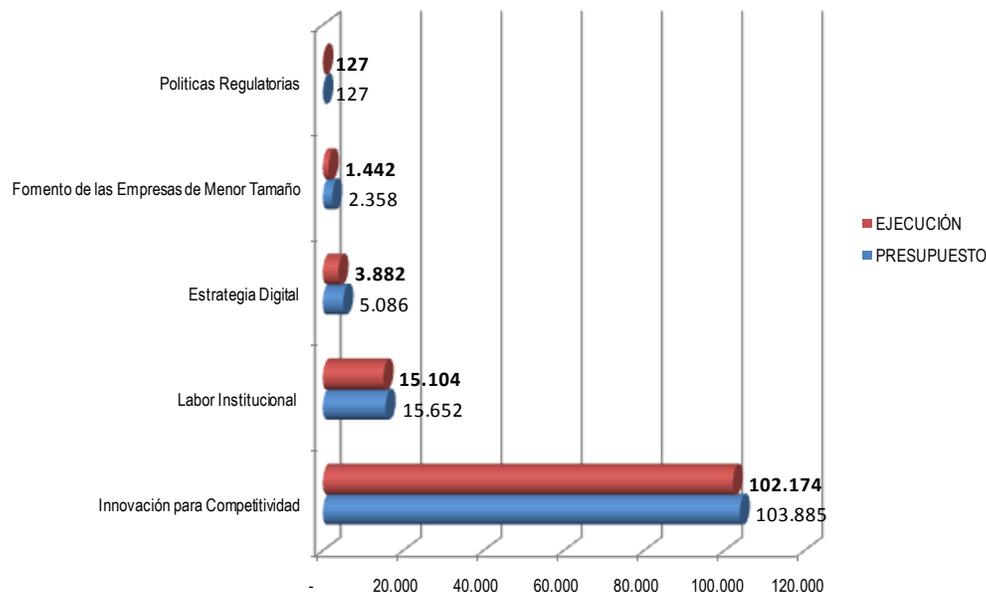
2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

La Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción haciéndose cargo de los lineamientos emanados desde el Gobierno, organizó su acción estratégica durante el año 2009 dentro de 5 grandes ejes: Innovación para la Competitividad, Fomento de las Empresas de Menor Tamaño, Estrategia Digital, Políticas Regulatorias y la Continuidad de la Labor Institucional.

Se destaca que del presupuesto entregado y comprometido por el Estado de Chile, cuya cifra ascendió a \$ 127.108 millones, fue ejecutado un 97% de ellos.

En el gráfico siguiente se muestra la ejecución de los 5 ejes que tiene la Subsecretaría:



Las principales líneas de trabajo estuvieron orientadas a cumplir los aspectos relevantes que fueron declarados en el proyecto de ley de presupuestos año 2009, siendo los principales resultados en:

- **Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile:** Entra en operación y se hace el lanzamiento de la Fase I “Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado” (PISEE), el 1 de julio del año 2009, teniendo una inversión de \$ 1.805 millones en el año 2009. La Plataforma permite a las personas y empresas realizar una serie de trámites de manera más rápida e interconectada, teniendo la disponibilidad de 16 servicios de información y 14 procesos de trámite integrados, asimismo la PISEE, permite el traspaso de información digital entre los Servicios Públicos: Registro Civil, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Impuestos Internos, Instituto de Normalización Previsional y Tesorería General de la República.

El financiamiento que se destinó a la Fase II del programa de fortalecimiento, se redestinó a los Convenios de colaboración con Chilecompra (Centros de Emprendimiento), Biblioredes (E-learning) y Fundación Chile (Portal Educar Chile), a un estudio de Foco Productivo y de Gobierno Móvil, y a la mantención evolutiva e integración de nuevos servicios de información de la Plataforma (PISEE). Las razones que justifican el no cumplir con el financiamiento entregado para la Fase II son:

1. El Consejo de Transparencia inició sus actividades oficiales el 20 de abril de 2009. Dada la premura de sus funciones e inicio de las operaciones en la plataforma (el mismo día que entró en vigencia la Ley de Transparencia), se enfocaron para fines del segundo trimestre del año la realización de proyectos para mejorar el acceso a la información pública con el apoyo de Tecnologías de Información de la Comunicación.
2. La Comisión de Probidad y Transparencia, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), contó con presupuesto e iniciativas propias, no requiriendo el soporte de Estrategia Digital.

• **Programa Nacional de Emprendimiento:** Se realizó el cierre administrativo y financiero del proyecto “Apoyo a la Creación y Desarrollo de Empresas Innovadoras”, procediéndose al pago de compromisos adquiridos durante el 2008 por \$315 millones. Dentro de las actividades el proyecto fue objeto de dos auditorías contratadas por la Delegación de la Unión Europea en Chile.

El proyecto de Empresas Innovadoras, fue una iniciativa gubernamental en cooperación con la Unión Europea encabezada por el Ministerio de Economía, que buscó potenciar el desarrollo y fortalecimiento de las PYMES en el ámbito de la innovación, el emprendimiento y desarrollo económico local, a través del fortalecimiento institucional. La gestión del proyecto trabajó en 4 ejes estratégicos:

1. Innovación de los empresarios, como una forma de potenciar la creación de distintas alternativas de producción.
2. Un estado acorde al desarrollo que permite apoyar la creación de nuevas empresas y fomentar el desarrollo y modernización de las existentes.
3. Sistematización y socialización del Programa de buenas Prácticas en Gestión Municipal, ejecutado por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) en 272 municipios.
4. En materia de fortalecimiento de la institucionalidad, el proyecto buscó contribuir a que el estado tuviera la capacidad de crear, implementar y ejecutar políticas públicas para el apoyo al emprendimiento y la innovación en empresas de menor tamaño.

Contribuir al mejoramiento de la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a través del fortalecimiento de la asociatividad y gestión, como aspectos centrales estuvo la capacidad de entender la gestión y el dinamismo como fuentes de fortalecimiento, el

emprendimiento como estrategia, la asociatividad como factor clave para la competitividad y la incorporación del concepto de calidad y mejora continua.

• **Programa Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC):** En el año 2009 el FIC representó el 28% de los recursos totales del sistema de innovación, con un presupuesto de \$103.885 millones. Las temáticas estratégicas se ven reflejadas de manera transversal en las líneas del plan de acción 2008-2010 de la Política Nacional de Innovación para la Competitividad, a través de ejes y pilares. Se establecen siete ejes principales: Consolidación de una nueva Institucionalidad Pública; Programa de Clúster de Alto Potencial; Capacidades de Innovación y Desarrollo (I+D) y plataformas trasversales de clase mundial; Capital humano para innovar; Emprendimiento y transferencia tecnológica; Regionalización de la Innovación y Cultura pro innovación y pro emprendimiento. El año 2009 se ejecutó el 98% de los recursos entregados y la implementación de la estrategia fue efectuada por las siguientes instituciones:

Temáticas estratégicas	Entidades Ejecutoras	Monto Presupuesto Vigente (M\$)	Monto Presupuesto Transferido a ejecutores (M\$)
<i>Innovación de Interés Público</i>	Total entidades ejecutoras	18.476.492	18.476.492
	Innova Chile	18.476.492	18.476.492
<i>Capital Humano para la Innovación</i>	Total entidades ejecutoras	11.134.416	11.134.416
	Innova Chile	516.895	516.895
	Conicyt I	10.617.521	10.617.521
<i>Fomento de la Ciencia y Tecnología</i>	Total entidades ejecutoras	23.100.691	23.100.691
	Innova Chile	2.588.140	2.588.140
	Conicyt I	11.096.637	11.096.637
	FIA	1.557.000	1.557.000
	ICM (Mideplan)	1.941.000	1.941.000
	Conicyt II	5.917.914	5.917.914
<i>Fortalecimiento de la Investigación y desarrollo</i>	Total entidades ejecutoras	690.942	690.942
	Innova Chile	490.942	490.942
	Conicyt I	200.000	200.000
<i>Innovación Empresarial</i>	Total entidades ejecutoras	15.432.840	15.136.843
	Innova Chile	8.057.232	8.057.232
	CORFO	7.375.608	7.079.611
<i>Internacionalización del Esfuerzo Innovador</i>	Total entidades ejecutoras	817.617	817.617
	Innova Chile	817.617	817.617
<i>Sensibilización del País sobre Innovación</i>	Total entidades ejecutoras	502.088	502.088
	Conicyt I	502.088	502.088
<i>FIC Regionales</i>	Total entidades ejecutoras	25.555.000	25.555.000
	SUBDERE	25.555.000	25.555.000

• **Perspectiva Territorial:** La Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción implementó durante el año 2009 una mejora sustantiva en las condiciones técnicas y de infraestructura de sus Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMÍAS) a lo largo del país, con la finalidad fortalecer el rol de la autoridad regional como articulador y promotor de las iniciativas de fomento e innovación económica.

En este sentido, y apuntando a la descentralización y buen gobierno en el territorio, durante el 2009 se dotó de al menos un profesional de apoyo a todas las regiones que no contaban con una persona que aportase capacidad técnica y de gestión a la actividad política-económica de nuestras autoridades. Asimismo, se implementó, en enlace nacional, la red de intranet del Ministerio, mejorando la comunicación y acceso a los servicios digitales prestados desde el nivel central a las SEREMÍAS. Lo anterior se suma a la política de renovación de mobiliario y adecuación en la infraestructura computacional, que ha permitido ir mejorando paulatinamente la capacidad de gestión de nuestras unidades regionales.

Asimismo, se realizó una jornada nacional de SEREMIS de Economía, la que tuvo como objetivo principal, generar un espacio de diálogo y coordinación entre los directivos regionales y autoridades nacionales del Ministerio de Economía, que permitiera estructurar una agenda de compromisos regionales para el 2009. Este evento se realizó en las dependencias del propio Ministerio y contó con la participación de la mayor parte del equipo directivo.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

I. PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

El año 2006, se inicia por primera vez en Chile la aplicación de una política comprehensiva en materia de ciencia, tecnología e innovación, a partir de las recomendaciones del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad y recogiendo 15 años de experiencia de un conjunto de programas. La próxima administración recibirá un presupuesto de M\$398 millones, para apoyar proyectos de innovación, ciencia, tecnología y formación de capital humano en todo el país. Esta cifra, inédita en su envergadura, representa un aumento real de 159% en relación al 2005, año en el que se dio inicio el programa.

Junto con este notable crecimiento –en un contexto de crisis financiera global- se pone en marcha el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), que cumple el rol de capital inteligente del sistema, llenando vacíos, fortaleciendo áreas y abriendo nuevos ejes de trabajo.

Las temáticas estratégicas se ven reflejadas de manera transversal con las siete ejes principales en el plan de acción 2008-2010 de la Política Nacional de Innovación para la Competitividad, a través de ejes y pilares: Clusters priorizados, Fortalecimiento de las Capacidades de I+D, Regionalización de la innovación, Innovación Empresarial, Capital Humano Avanzado y Cultura

pro innovación y pro emprendimiento. A continuación, se detallan los principales resultados alcanzados para las temáticas estratégicas señaladas.

Innovación Empresarial:

En el contexto de esta línea estratégica, la iniciativa más destacable es el lanzamiento de la Agenda Público-Privada Pro emprendimiento e Innovación para la Recuperación Económica, (Plan “A”, Acciones para Reactivar tu Negocio), liderada por la División de Innovación de la Subsecretaría de Economía y trabajada en conjunto con el Ministerio del Trabajo y de Agricultura, la Subsecretaría de Hacienda, la Corporación de Fomento (CORFO), Confederación Nacional de La Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (CONAPYME), Confederación Gremial Nacional Unida de los Servicios y Artesanado de Chile (CONUPIA), Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), también colaboran instituciones como Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Comité CORFO, Centro Nacional de Productividad y Calidad (ChileCalidad), Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), Endeavor (Organización sin fines de lucro que promueve la actividad emprendedora en mercados emergentes), el Colegio de Ingenieros, Fundación Emprender, Acción Emprendedora, Fundación País Digital, Foro Innovación y las principales universidades del país. El Plan “A”, fue anunciado el 21 de octubre de 2009 por la Presidenta Michelle Bachelet, en conjunto con la CPC y la CONAPYME. Este programa apunta a mejorar las condiciones competitivas y de productividad de la Pyme, a fin de que puedan aprovechar plenamente las oportunidades de negocios y empleos que abre la etapa de recuperación económica. El Plan “A” ha sido diseñado para cubrir una amplia gama de iniciativas relacionadas con el emprendimiento, la innovación, el capital humano y la facilitación de trámites.

Esta iniciativa involucra un total de \$ 28.000 millones de aporte público y privado, beneficiando a más de 170 mil empresas y emprendedores a través de 5 líneas de acción: Apuesta por el emprendimiento, Avanza con la Innovación, Actualiza tus Prácticas, Aprende para Crecer y Ahorra Tiempo.

Adicionalmente, a través de la Gerencia de Inversión y Desarrollo de CORFO, se apoyaron iniciativas focalizadas en clusters productivos asociados a recursos naturales, clúster de servicios globales (offshoring), energías renovables no convencionales y cadenas productivas priorizadas a nivel regional.

En Innova se destacan las líneas de Apoyo Puesta en Marcha – Capital Semilla con, 38 proyectos y Apoyo al Entorno del Emprendimiento, con 37. Los programas de difusión tecnológica poseen la postulación directa de entidades que congregan un amplio número de empresarios MIPYMES, como Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Gremiales. El

2009 se financiaron 31 de estas iniciativas, de las cuales 27 se ejecutan fuera de la Región Metropolitana.

Clúster de Alto Potencial:

- **Servicios Globales:** el programa de becas de inglés para técnicos y profesionales de todo el país, tuvo una postulación de más de 23.000 interesados, contó con 2.336 cupos para becas y recibió matrículas de 2.002 personas.

Se generaron más de 4.000 empleos por las nuevas empresas y, se conformó una mesa de trabajo para desarrollar modificaciones de la legislación sobre protección de datos personales: “Ley sobre protección de Datos Personales” entre MINECON, CORFO y SEGPRES. Se firmó un convenio de colaboración técnica con la Agencia Española de Protección de Datos y se incorporarán indicaciones al proyecto de Ley de Transparencia. En marzo de 2010 CORFO realizará una mesa redonda para exponer el marco regulatorio. Se espera la aprobación de la Ley para el primer semestre del año 2010.

- **Minero:** se encuentran en implementación 34 proyectos que ayudan a resolver problemas específicos y críticos, aprovechando oportunidades en el ámbito innovativo de alto impacto, en sectores y/o tecnologías claves para el desarrollo y en la competitividad de la industria minera. En coordinación con Innova se realizó la evaluación estratégica de 13 proyectos seleccionados del concurso nacional efectuado en el año 2009. Actualmente se encuentran en ejecución 3 proyectos mineros ingresados a la convocatoria Innova para centros de extensionismo tecnológico. Se creó la línea para el financiamiento de Fondos de Capital de Riesgo en exploración a través de Intermediación Financiera de CORFO. Se han presentado 12 interesados en crear fondos de capital de riesgo en minería, la más avanzada en términos de adjudicarse la línea es Asset Chile. Los tres Centros de Excelencia en Investigación y Desarrollo (I+D) para la minería que postularon al programa (VTT de Finlandia, CSIRO y U. Queensland de Australia), se encuentran en la Etapa 1: “Calificación”, aprobada. Se aprobaron 5 proyectos en el concurso Nacional INNOVA 2009, por un monto total de \$ 1.606 millones de aporte público, todos con financiamiento Innova Chile.

- **Turismo de Intereses Especiales:** se implementó una cartera de proyectos de innovación, 35 de ellos con aporte de Innova Chile. El programa de becas de inglés para técnicos y profesionales tuvo una postulación de más de 8.000 interesados, contó con 2.000 cupos para becas y se matricularon casi 1.500 trabajadores del sector. En la convocatoria de conectividad digital fueron adjudicados 3 proyectos en este clúster. Existen módulos de formación para 15 perfiles críticos de este clúster.

- **Acuícola:** se diseñó el programa de Diversificación Acuícola. En la convocatoria se recibieron 17 perfiles y 2 programas integrados, los cuales se encuentran en evaluación. La convocatoria del programa Investigación y Desarrollo para mejorar las condiciones sanitarias del salmón recibió 54 proyectos, los que están en etapa de adjudicación.
- **Alimentario:** La convocatoria de Mejoramiento Genético Fruta, Alimentos Procesados y Vino, cerró a fines de 2009 y los proyectos están en evaluación. El Programa de Mejoramiento Genético Bovino y Ovino en el cual participan Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Universidad de Chile y Universidad Austral, se encuentra en ejecución. En el Programa Inocuidad Alimentaria (pecuarios y fruta) existen 3 proyectos relevantes, que están en ejecución.

Fortalecimiento de las Capacidades de I+D:

Se adjudicaron 5 nuevos centros de excelencia, a través del programa de Financiamiento Basal y se aprobó el proyecto de instalación en Chile del centro de excelencia internacional Fraunhofer, de origen alemán. A su vez, postularon al programa otros 14 centros de excelencia internacional los que se encuentran en proceso de evaluación.

Se adjudicaron 134 nuevos proyectos del concurso Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) Iniciación, además de la continuidad de 213 proyectos en desarrollo. Esto representa un total de 347 proyectos para investigadores jóvenes que se insertan en el ámbito científico y tecnológico.

Regionalización de la innovación:

El total de recursos FIC de decisión regional (FIC-R) según el presupuesto del año 2009 fue de \$25.555 millones, equivalentes al 25% del total de los recursos del Fondo. Adicionalmente, el 62% de los recursos del FIC Nacional se destinó a regiones distintas de la Región Metropolitana. En el caso del FIC Regional, las regiones que tienen más alta ejecución de los recursos (transferencia a beneficiarios finales) son Coquimbo (68%), Los Ríos (40%) y Valparaíso (31%). Por el contrario, las regiones más rezagadas en la ejecución son: Arica-Parinacota, Tarapacá, Bío Bío, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana.

Respecto del FIC Nacional, las regiones más competitivas en términos de atraer recursos son: Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins. Lo anterior deja de manifiesto la importancia de fortalecer las capacidades de las regiones para el diseño, formulación y desarrollo de iniciativas de innovación.

Otros destacados:

Se apoyaron 1.309 becas de capital humano avanzado. Se trabajó en el conocimiento de los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para alcanzar la conformidad de las estadísticas e indicadores de Chile en ciencia, tecnología e innovación. Se efectuó la VI Encuesta de Innovación de Gasto y Personal en I+D en el sector

privado y la I Encuesta de gasto y personal en I+D en los sectores de Estado, Educación Superior e Instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL), se puso en marcha blanca el nuevo sistema de información de los recursos FIC: SFIC 3.0. Como iniciativas para fortalecer la cultura pro innovación y pro emprendimiento se puso en marcha el portal de innovación www.innovacion.cl; y se realizaron eventos de difusión de la Política Nacional de Innovación en: Concepción, Temuco, Santiago, La Serena, Isla de Pascua, Copiapó, Valparaíso, Valdivia, Antofagasta, Punta Arenas.

II. PROGRAMA DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE

Durante el año 2009 se avanzó en 5 líneas de trabajo, teniendo como fin último acelerar el acceso a las Tecnologías de Información y generar las condiciones para que las empresas, las personas y el gobierno las usen de manera efectiva, a modo de crear valor social y productivo, incrementando la competitividad e insertándonos en un mundo cada vez más globalizado. Los principales proyectos abordados fueron:

Facilitación del Emprendimiento:

- Lanzamiento Fase I Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE), Plataforma que permite a las personas y empresas realizar una serie de trámites de manera más rápida e interconectada. Al término del año 2009, esta Plataforma Integrada cuenta con 30 servicios de información publicados y disponibles en ambiente de producción, para la ejecución de 37 procesos de trámite de las 5 Instituciones Públicas participantes del proyecto. La cantidad de transacciones acumuladas en el año 2009 fue de 821.968, entrando en operación el 1 de julio de 2009.
- Se implementaron 10 Centros de Emprendimiento (\$124 millones) en conjunto con Chile Compras, 9 de los cuales ya fueron inaugurados, quedando el de la comuna de Palena por inaugurar. En la actualidad se están implementando 3 centros más, ubicados en Arica, Puerto Montt y Quillota. Se está realizando un estudio para la generación de un molde de negocios que asegure la continuidad del programa en el tiempo.

Conectividad:

- Se desarrolló un trabajo conjunto con Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), llegándose a una propuesta preliminar de las zonas a ser beneficiadas con el Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones para zonas urbanas.
- Se realizó el Concurso CORFO para aprovechar beneficios de Conectividad Rural, el que finalizó según lo planificado, siendo adjudicados 8 proyectos de un total de 33 presentados, para el Programa de Difusión tecnológica, 2 de 7 proyectos en Innovación Empresarial Individual, y 9 de 37 para Bienes Públicos para la Innovación.

Gobierno Electrónico:

- Se presentó al público el 14 de mayo de 2009 el Buscador Ciudadano en Internet (M\$113 millones), existiendo más de 100 mil visitas mensuales en promedio. Además, se trabajó en conjunto con la Comisión de Probidad y Transparencia para proveer de formatos e instrucciones para la publicación de la información de transparencia activa en los sitios web de las instituciones públicas.
- Preparación de documentos e información para el ingreso de CHILE a la OCDE, entregando un reporte actualizado al secretariado OCDE sobre el estado de los compromisos relativos al comité ICCP (Internet, Communication And Computer Policy).
- Se realizó un programa de difusión de la Guía de Servicios del Estado en Internet, ChileClic en medios masivos, con el objeto de dar a conocer los servicios en línea que el Estado ha puesto a disposición de los ciudadanos.

Transparencia y acceso a la Información Pública:

- El Observatorio Digital TIC fue lanzado el día 17 de noviembre en el Encuentro Nacional para el Desarrollo Digital (\$40 millones), y se puede acceder en la URL www.observatoriotic.gob.cl. El observatorio cuenta con más de 60 indicadores, cerca de 90 documentos relacionados con las TIC, muestra el estado del arte de más 10 proyectos ejecutados por la Estrategia Digital y cuenta con 15 enlaces a otros sitios de interés.

Adopción de Tecnologías en empresas y Clusters:

- En diciembre de 2009 se terminó el diseño de las modificaciones a la plataforma del Portal EducarChile (M\$250 millones), en conjunto con Fundación Chile, ello incluyó un levantamiento de requerimientos de alumnos, profesores y una definición de la arquitectura de la nueva plataforma. Está en tramitación el pago de la primera cuota del convenio, habiéndose cumplido la primera etapa.
- Para el programa especial de capacitación vía e-learning para ciudadanos, en conjunto con Biblioredes se firmó un Convenio de colaboración, el 9 de octubre de 2009 entre el Ministerio de Economía y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, contratando a un profesional coordinador del proyecto, en donde se definió plan de acción 2009-2010, para lo cual se están ejecutando dos consultorías: “Estudio oportunidades de Capacitación para desarrollo de plataforma E-learning Biblioredes”, por \$24 millones y “Desarrollo de Módulos de Capacitación”, por \$25 millones.

III. SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN (CNIC)

Durante 2009 el CNIC generó un conjunto de recomendaciones en torno a la Estrategia Nacional de Innovación para la competitividad (ENIC), las que se integran en una agenda de innovación y competitividad 2010-2020, a entregar en marzo de 2010 a las autoridades del poder ejecutivo.

Como productos estratégicos, el CNIC identificó en primer lugar la revisión de la ENIC, enfocada en cinco ejes, a partir del trabajo de sus comités de innovación empresarial, capital humano, ciencia de base y clusters y plataformas transversales, más institucionalidad. En cada uno de estos ejes se identificaron subproductos estratégicos, consistentes en recomendaciones específicas destinadas a profundizar la ENIC. En este ámbito desempeña un papel fundamental la gestión de un panel internacional de alto nivel, convocado a opinar sobre la estrategia y los componentes del Sistema Nacional de Innovación para la Competitividad (SNIC).

Asimismo, el CNIC se propuso como objetivo estratégico el actuar como catalizador de procesos claves para la implementación de la ENIC, mediante el diálogo con actores del sistema, especialmente con las agencias de implementación y con ello destacar la importancia estratégica de contar con el CNIC como actor institucional del SNIC.

El CNIC elaboró recomendaciones en todos sus ejes estratégicos, los que están siendo plasmados en la redacción final de la agenda de innovación y competitividad 2010-2020 que se entregará en marzo, apoyado de un conjunto de estudios específicos en esas áreas, entre los que se encuentran los siguientes:

- a) Elaboración de Propuestas para Elevar la Competitividad de los Sectores y Plataformas de Construcción, Logística y Transporte, Tecnologías de Información y Recursos Hídricos.
- b) Identificación y análisis de modelos internacionales para la identificación de demandas futuras de capital humano y generación de una propuesta de aplicación en Chile.
- c) Diseño de unidades de transferencia y comercialización tecnológicas en universidades de investigación chilenas.
- d) Acompañamiento Técnico al Proceso de Implementación de Unidades de Transferencia y Comercialización Tecnológicas en Universidades de Investigación Chilenas.
- e) Gestión de Expertos Internacionales en Plataformas Científico Tecnológicas Emergentes.
- f) Análisis y Recomendaciones para Mejorar los Procesos de Construcción de las Agendas de Investigación de las Universidades Chilenas.
- g) Generación y sistematización de información de sustento para la evaluación de la estrategia de innovación nacional en el área de innovación empresarial (Background Report).
- h) Generación y sistematización de información de sustento para la evaluación de la estrategia de innovación nacional en el área de ciencia y capital humano (Background Report).
- i) Oportunidades de Transformación Productiva Asociadas a Demandas Derivadas de los Sectores con Potencial Competitivo (clusters) Identificados por el CNIC
- j) Revisión de los Instrumentos de difusión y extensionismo tecnológico en el sector agropecuario.

- k) Sistematización de análisis y recomendaciones sobre evaluación del SNIC para la Secretaría ejecutiva del consejo nacional de innovación
- l) Servicio de aplicación de prueba piloto Programa Internacional para la Evaluación de Competencias de los Adultos (PIAAC 2009).

En cuanto a su rol catalizador, la política de innovación implementada por el Ejecutivo recoge de manera importante las recomendaciones del CNIC. Asimismo, el accionar de los actores privados y académicos del SNIC da cuenta de una inflexión respecto de las propuestas contenidas en la ENIC. En particular destaca la apertura de las universidades a discutir aspectos referidos a su misión (impactos económicos y sociales) o de las organizaciones empresariales respecto de impulsar la productividad a través de un gran esfuerzo en la generación de capacidades en materia de emprendimiento innovativo y difusión de mejores prácticas y tecnologías en las empresas, especialmente PYME.

IV. PROGRAMA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO

El Gobierno de Chile ha expresado un fuerte compromiso con las Empresas de Menor Tamaño (EMT) y con impulsar de manera decidida el emprendimiento en el país. Con este fin, se han aumentado los recursos y focalizado las acciones en dicho segmento de empresas, diseñando una serie de subsidios e instrumentos que permitan mejorar las condiciones de las EMT, mediante la acción conjunta de distintos actores tanto públicos como privados. La responsabilidad de coordinación y ejecución de iniciativas que abarquen a este grupo objetivo ha recaído en esta Subsecretaría, específicamente en la División de Empresas de Menor Tamaño. La División ha definido sus líneas de acción, focalizando \$ 1.130 millones de sus recursos en lo siguiente:

Ámbito regulatorio:

Estatuto PYME: Una de las prioridades gubernamentales y ministeriales ha sido la elaboración y tramitación del Proyecto de Ley que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño, también llamado Estatuto PYME, en el mes de diciembre del año 2009 culminó el segundo trámite constitucional (Comisiones de economía y Hacienda del Senado) y se espera su promulgación en el mes de enero del año 2010.

La ley hará la distinción legal y funcional entre las empresas de menor tamaño y las empresas grandes, definiendo qué es una micro, pequeña y mediana empresa, sobre la base de sus ventas anuales.

El proyecto simplifica y mejora la regulación para las EMT, cubriendo vacíos legales que les impedían desarrollarse y crecer, promoviendo además un cambio de visión para asistirles y apoyarlas, otorgando plazos de advertencia cuando haya incumplimiento de normativas, y asesorándolas en caso de cierre.

Principales disposiciones

- El proyecto define a las EMT sobre la base de sus ventas (neto de IVA e impuestos específicos):
 - Micro: ventas anuales hasta 2.400 UF (\$ 50,5 millones).
 - Pequeña: ventas anuales mayores a 2400 UF y hasta 25.000 UF (\$50 y \$525 millones).
 - Mediana: ventas anuales mayores a 25.000 UF y hasta 100.000 UF (\$525 millones y \$2.100 millones).
 - El resto (con ventas superiores a 100.000 UF) son consideradas como Empresa Grande.
- Ninguna norma o reglamento que se dicte en el futuro podrá ser aprobado por una institución pública sin revisar, previamente, su impacto en costo en las empresas de menor tamaño.
- Además, todas las instituciones deberán elaborar manuales para explicar en detalle los criterios que usan para fiscalizar, determinar infracciones y aplicar multas a las pymes. Así, las empresas podrán conocer exactamente qué se exige de ellas.

Otros Ámbitos: Desde agosto del año 2009 se constituyó un equipo técnico, liderado por el Ministerio de Hacienda con activa participación del Ministerio de Economía, Ministerio del Interior y el Consejo Asesor para perfeccionar el proceso de entrada y salida de empresas (integrado por connotados economistas y abogados), el que se ha abocado al estudio de nuestro sistema concursal y al análisis de una reforma en dicha materia. En enero de 2010 se presentará a las autoridades antes mencionadas, un informe preliminar que consigna una serie de medidas orientadas a una reforma sustancial en dicho tópico, informe que se pretende perfeccionar antes de la entrega de su versión final en marzo del año 2010.

Sistema Maestro de Información de Fomento (SIMFO) - Instrumental De Fomento:

Motivados por la utilización de las potencialidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, se realizó por parte de esta Secretaría y en alianza con Instituciones de Fomento, el Sistema Maestro de Información de Fomento (SIMFO), el cual tiene por objetivo generar información que permita aumentar la efectividad y eficiencia de la función de fomento productivo del Estado. Principalmente este objetivo se aborda por medio de dos funciones: analítica, que genera información de cobertura de las acciones de fomento realizadas, sus beneficiarios y los instrumentos aplicados e información de impacto respecto de los beneficiarios en los cuales se han realizado acciones de fomento; y operacional, información de gestión administrativa de las acciones de fomento, información del beneficiario, obtenida de otras instituciones de fomento y de otros organismos e información de traslape de acciones de fomento del beneficiario.

El SIMFO se encuentra operando, en sus aspectos tecnológicos, y ha recibido, almacenado y procesado una significativa cantidad de proyectos enviados por las Instituciones de fomento que certifican los procesos de integración de su información. Las instituciones que están operando

son :SENCE (Franquicia Tributaria), CORFO (Fomento a la Calidad, Fondo de Asistencia Técnica, Programa de Desarrollo de Proveedores, Proyectos Asociativos de Fomento), INDAP (Sistema de Incentivos para Suelos Degradados, Programa de Desarrollo de Inversiones, Programas de Riego) , CNR (Ley N° 18.450 Fomento a la inversión Privada en obras de Riego y Drenaje).

En los aspectos jurídicos se redactó un manual operativo con el objeto de que las instituciones adscritas a SIMFO puedan regirse por él y establecer las modalidades de convenios de interoperatividad entre instituciones. Adicionalmente, se firmó a fines del año 2009, un convenio de desempeño con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) para apoyar el proyecto SIMFO y alcanzar la certificación de la integración de la información de fomento.

Se realizó la evaluación de medidas/instrumentos de apoyo a las empresas de menor tamaño, las que a continuación se presentan:

- a) Aumento de cobertura Banco Estado microempresa que se manifestará como un aumento del número de clientes, desde 120.000 a 300.000 a fines del año 2010.
- b) Banco Estado, apertura de plataformas especializadas a microempresas en localidades apartadas.
- c) Duplicación de las colocaciones de Banco Estado en la pequeña empresa durante el período 2005-2010.
- d) Banco Estado puso a disposición de la pequeña empresa una línea de crédito mediano y largo plazo para inversión en bienes de activo fijos, equipamiento tecnológico, construcción, entre otros, relacionados con el giro y operación de la empresa por 300 millones de dólares durante el año 2007 y adicionó 100 millones de dólares el 2008.
- e) Programa Banco Estado de cajas vecinas.
- f) Aumento del patrimonio de Fondo de Garantía para Pequeños Emprendedores (FOGAPE) en 10 millones de dólares, permitiendo un incremento esperado de 46% en las operaciones.
- g) Licitación de cobertura FOGAPE focalizada en exportadores. Se realizó una licitación por 50 millones de dólares por parte del FOGAPE, focalizada en garantizar los préstamos solicitados por exportadores con un nivel promedio anual de exportaciones inferior a los 16,7 millones de dólares. Como resultado, se podría garantizar nuevos préstamos por más de 62 millones de dólares para los sectores exportadores.
- h) Ampliación de cobertura de préstamos a exportadores pequeños y medianos. Con un aporte de 5 millones de dólares, se duplicaría el programa de cobertura de préstamos a exportadores medianos y pequeños de CORFO (COBEX), lo que permitiría garantizar nuevos préstamos de hasta 100 millones de dólares.

- i) Micro crédito para emprendimiento en áreas convencionales a través de organizaciones especializadas. Aumento de la cobertura de micro créditos en 20.000 hasta alcanzar 40.000 el 2010.
- j) Creación y aumento del Fondo de Garantía para Inversiones (FOGAIN). Para hacer frente a la carencia de garantías orientadas a apoyar el financiamiento de largo plazo, durante el primer semestre de 2007, se creó el FOGAIN. En 2008 aumentó hasta 100 millones de dólares el capital FOGAIN. Este aporte de capital, que sería completado entre los años 2007 y 2010, se completó con recursos de la ley de presupuestos 2008. Esta garantía cubre un porcentaje de los créditos de plazos superiores a 3 años, destinados a proyectos de inversión en PyMES con garantías insuficientes. Con un factor de apalancamiento de hasta 10 veces y dado los porcentajes de cobertura individual, se podrían garantizar un total de créditos entre 1.500 y 2.000 millones de dólares.
- k) CORFO aumentó en US\$100 millones el fondo de financiamiento de inversiones, para completar así un total de US\$300 millones, que será colocado entre instituciones financieras para financiar operaciones de crédito de mediano y largo plazo para inversión en EMT, a tasas preferentes.
- l) Se aumentaron los fondos destinados a subsidiar los costos de transacción de micro créditos a un total de \$15.000 millones, los que se colocarían a través de instrumentos de intermediación financiera de INDAP y SERCOTEC. Esto permitiría generar entre los años 2007 y 2010 alrededor de 350.000 operaciones de crédito, por 400 millones de dólares para micro empresas que no tenían acceso a financiamiento. En el año 2007 se colocaron los primeros \$1.200 millones de subsidio, del 2008 al 2010 la cifra anual alcanzaría a \$ 4.600 millones.

Simplificación Administrativa:

- En cuanto a las estrategias de simplificación de tramites, se reforzó el trabajo realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) asociado al proyecto de Ventanilla de Trámites Municipales (VTM), el que avanzó en la implementación de esta iniciativas en 26 municipalidades del país, a través de la realización de talleres regionales de gestión del cambio, la asignación de infraestructura para la implementación del sistema, la capacitación a los funcionarios municipales que gestionarán el sistema y la instalación de una mesa de ayuda telefónica para los usuarios de la VTM en su etapa piloto.
- Generación de un estudio que midió el tiempo y costo asociado a cada uno de los trámites y procedimientos necesarios para constituir una sociedad y la puesta en marcha de una empresa. Como parte del estudio se pudo identificar, además buenas prácticas a nivel internacional y se generó una propuesta de trabajo para reducir la brechas en tiempos y costos de Chile en relación a otros países más avanzados en la materia.

- Se implementó un proyecto piloto de simplificación de trámites en 9 municipios distribuidos en la región Metropolitana y de Valparaíso.
- En conjunto con la Subsecretaría de Salud Pública finalizó el proyecto Trámite en Línea, quedando para el año 2010 su lanzamiento.
- Se reforzó el trabajo conjunto con la Dirección del Trabajo, para finalizar la implementación del proyecto “Inspección del Trabajo en Línea”.
- En el ámbito del comercio exterior, se trabajó en el pre -diagnóstico del Proyecto Exporta Fácil, una iniciativa que surge a partir de IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sur-Americana) y Correos de Brasil como una herramienta de simplificación de trámite y logística para impulsar las exportaciones de las EMT a través de envíos postales.
- El IIRSA conformó un Grupo Técnico Ejecutivo (GTE) para Exporta Fácil, donde el Ministerio de Economía participa como Representante Nacional del proyecto.

Generación y difusión de información:

- La División de Empresas de Menor Tamaño, en conjunto con el Programa de Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo, puso en marcha el proyecto Observatorio Empresas, el cual reúne gran parte de la información de empresas de todos los tamaños y sectores productivos del país. Adicionalmente, se realizó el trabajo de campo de la primera Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE) y de la primera Encuesta de Micro-Emprendimiento (EME) a partir de las cuales fue posible realizar una serie de análisis que han contribuido a una mejor caracterización del sector productivo del país, tanto formal como informal. Los principales resultados de las encuestas mencionadas fueron difundidos a través de minutas de trabajo, seminarios y publicaciones en el sitio web del Observatorio Empresas.

Con los datos desagregados por género de las encuestas Longitudinal de Empresas y de Micro emprendimiento se diseñó el informe de análisis sobre emprendimiento femenino formal e informal, destacando la distribución de la propiedad de empresas, siendo que el 77% es de propiedad de hombres y el 23% pertenece a mujeres. De las actividades productivas de propiedad o copropiedad de mujeres están fuertemente concentradas en las microempresas, que corresponden a negocios con ventas inferiores a las 2.400 UF y se refleja que del total de empresas de propiedad de mujeres, el 92% son microempresarias, lo que contrasta con un 80% en el caso de los hombres. En el caso de las pequeñas empresas, las mujeres cuentan con el 8% de su total de actividades empresariales y los hombres cuentan con un 17%. El porcentaje de participación de las mujeres en actividades de mayor escala cae a medida que sube el monto de las ventas de la empresa (0,5% medianas y solo el 0,08% en el caso de las grandes). Se destaca que la principal actividad de los negocios de propiedad de las mujeres corresponde a “Comercio al por mayor y menor”, que representa el 47%.

Entendiendo que el Ministerio tiene que velar por que las oportunidades de emprendimiento y el desarrollo de actividades productivas se distribuyan de manera equitativa entre la población, la División de EMT está trabajando por identificar que ámbitos determinan aquellas diferencias en el emprendimiento entre hombres y mujeres, para focalizar las políticas en aquellos aspectos más determinantes.

- Durante el 2009 se desarrolló también el estudio “Identificación de obstáculos al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas desde la perspectiva de la oferta y la demanda”, cuyo objetivo era analizar en forma cualitativa, desde la perspectiva de la oferta y la demanda, la naturaleza de los principales obstáculos que podrían existir al proceso de entrega de financiamiento desde entidades bancarias hacia las EMT.
- En cuanto a las estrategias de difusión de información, a partir de enero de 2009 fue subida la versión rediseñada del portal www.paraemprender.cl. Esta nueva versión, junto al trabajo de mantención y renovación permanente de contenidos permitió incrementar en un 53,8 % las visitas el 2009 en relación al 2008, pasando de 155.140 visitantes únicos en el 2008 a 238.664 en 2009. Hitos importantes del año fueron:
 - a) Actualización en julio y diciembre de 2009 de la herramienta Buscador de Financiamiento y Recursos, incorporando al portal el universo de instrumentos de fomento a EMT, administrado por las instituciones de fomento (210 instrumentos)
 - b) Se diseñó, desarrolló y se puso en marcha un sistema de atención en línea para emprendedores, denominado REMA (Red de Emprendimiento Abierta), que opera como un foro abierto, con la participación de expertos de instituciones de fomento y funcionarios municipales que se desempeñan en las áreas de fomento productivo o desarrollo económico local.
 - c) Se diseñó y desarrolló el portal www.chileinversión.cl, cuyo objetivo es la difusión de información asociada a los 50 proyectos de inversión más importantes en ejecución en el país, mejorando la transparencia de los mercados, disminuyendo las asimetrías de información y estableciendo oportunidades de negocios para las EMT, asociadas a los subcontratos derivados de la implementación de estos proyectos. Esta herramienta también se incorporó al portal [paraemprender.cl](http://www.paraemprender.cl) y se establecieron convenios para su difusión con 6 asociaciones gremiales (Asimet, Asexma, Acti, Conupia, AIE y Gechs).
 - d) Se implementó un plan de difusión del nuevo portal a través de la incorporación del banner del portal en sitios de instituciones de fomento y otras (Indap, Sence, Fosis, Chileclíc, Minecon, Chileproveedores, etc.).

Comercio Exterior:

En diciembre de 2009 se publicó la décima versión del “Catastro de Barreras Externas al Comercio 2009”, el que constituye una útil herramienta para los exportadores, particularmente

para los medianos y pequeños, ya que les permite anticipar los obstáculos que pueden enfrentar sus embarques en los mercados de destino.

Así también, en el plazo de menos de un año, se logró desarrollar una base de datos sobre los flujos comerciales de las EMT, estableciéndose las redes institucionales para recabar la información, diseñando la base de datos y elaborando informes sobre el comportamiento de las exportaciones. Todo esto ha permitido realizar un seguimiento del desempeño de las EMT en los mercados internacionales, particularmente en tiempos de crisis y turbulencia.

En relación al trabajo de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), se participó en la elaboración del documento “Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos”, el que está consensuado por los equipos técnicos y que fue presentado al país el 27 de mayo de 2009.

Diálogo y coordinación público-privado

Se realizaron 7 Encuentros Regionales Público Privados (el día 6 de agosto en Copiapó, 2 de octubre en Arica, 20 de octubre en Talca, 29 de octubre en Valdivia, 13 de noviembre en Punta Arenas, 20 de noviembre en Renca y 26 de noviembre en Concepción), los cuales contaron con el apoyo de la Confederación Nacional de la micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAPYME). La particularidad de estos Encuentros regionales Público –Privados, es que a través del diálogo entre ambos sectores y de un diagnóstico y una visión compartida, se pretende impulsar la reactivación económica del segmento de empresas de menor tamaño, dialogando en terreno con los empresarios/as y sus dirigentes/as y lograr articular acciones concretas que aceleren dicho proceso y allanen el camino en el propio territorio.

V. REGULACIÓN DE MERCADOS

Teniendo en consideración lo establecido en la programación gubernamental y en las prioridades ministeriales, las líneas de trabajo trazadas y desarrolladas en el período 2009 se enfocaron principalmente en:

- Formulación de políticas de competencia¹ que propendan al desarrollo de mercados más eficientes, en beneficio de los consumidores y sin descuidar los incentivos a la inversión. Esta

¹ Estudios de apoyo al diseño de políticas de competencia fueron: i) “Regulación del mercado de corretaje de propiedades”: entrega recomendaciones sobre la conveniencia, desde una perspectiva de regulación de mercados, de establecer un registro oficial de corredores de propiedades, ii) “Informe en derecho sobre la introducción de sanciones penales para los ilícitos contra la libre competencia y la prohibición *“non bis in ídem”*”: entrega una opinión general sobre dos proyectos de leyes que establecen sanciones penales para los ilícitos contra la libre competencia, junto con una propuesta de introducir en la legislación chilena una figura penal que sancione estos delitos. iii) “Seminario de libre competencia denominado “Nueva Ley de Libre Competencia: Modificaciones y Desafíos, IV Jornada de libre competencia UC””: donde se dieron a conocer y se debatieron los elementos principales contenidos en la ley N° 20.361 que fortaleció la defensa de la libre competencia y en el proyecto de ley sobre sanciones penales para la colusión.

prioridad tuvo como principal resultado la aprobación de las reformas a la ley de libre competencia (boletín 4234) y posterior promulgación de la ley N° 20.361. También se envió al Congreso una indicación sustitutiva de las mociones que proponían sanciones penales para la colusión (boletines 6438 y 6439). En su primer trámite, este proyecto se aprobó en la Comisión de Economía de la Cámara y hoy se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

- Formulación de políticas que tienden a dotar a los consumidores y consumidoras de información, educación y protección, velando por el respeto de sus derechos y deberes, y contribuyendo al desarrollo de los mercados².
- Envío al Congreso y aprobación en la Cámara de Diputados, de un proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.496 sobre derechos del consumidor (Boletín 6543), mejorando los mecanismos de reparación de los consumidores frente a infracciones de los proveedores
- Envío al Congreso y aprobación en la Cámara de Diputados, de un proyecto de ley sobre reformas financieras (Boletín 6692), entre las que se incluye una modificación a la Ley N° 19.496, en el sentido de facilitar al consumidor la comparación entre los créditos que ofrece el mercado y la dictación y promulgación del decreto supremo N°142/2009, de Economía, que reglamenta la información de precios de productos farmacéuticos vendidos en farmacias.
- Regulación de servicios domiciliarios de red³ (energía, telecomunicaciones y servicios sanitarios), participando junto a los ministerios y organismos sectoriales respectivos en el desarrollo de la institucionalidad y en los procesos tarifarios cuyos decretos son dictados por el Ministerio de Economía.
- En relación al Objetivo Estratégico “Velar por el buen funcionamiento de la institucionalidad regulatoria orientada al desarrollo de mercados más eficientes y competitivos, sin descuidar la protección de los sectores más vulnerables de la población”, y de su Producto Estratégico asociado “Aplicación, estudios y reformas de los marcos normativos de sectores regulados y de la Libre Competencia”:

² Esta prioridad tuvo como resultados los estudios, de “Análisis de tres elementos de la ejecución de la política de protección al consumidor, con énfasis en la comparación con las mejores prácticas de otros países”: entrega un análisis conceptual y aplicado para los siguientes aspectos de la ejecución de la política de protección al consumidor: (i) distribución de responsabilidades, entre agencias de protección al consumidor y fiscalizadores sectoriales; (ii) criterios técnicos para la elaboración de estudios de información comparativa entre proveedores, y; (iii) facultades y herramientas de intervención de las agencias de protección al consumidor; y la “Regulación del mercado de corretaje de propiedades”: entrega recomendaciones sobre la conveniencia, desde una perspectiva de regulación de mercados, de establecer un registro oficial de corredores de propiedades.

³ Apoyado por los estudios: Revisión y análisis de metodologías de cálculo de tasa de costo de capital en sectores regulados”: entrega criterios y metodologías más adecuados para el cálculo de tasa de costo de capital de las empresas reguladas que operan en el país, con especial énfasis en el sector de telecomunicaciones; y “Cuantificación de las economías de escala en el sector sanitario” entrega un análisis cuantitativo que, a partir de información obtenida de los procesos tarifarios, permite conocer la magnitud de las economías de escala en los procesos o etapas productivas más relevantes de la industria sanitaria chilena.

- a) Aporte de criterios económicos transversales a los procesos tarifarios. Este aporte se hizo a través de la participación de profesionales de la División Desarrollo de Mercados junto a los reguladores sectoriales en los procesos tarifarios.
- b) Evaluación de decretos tarifarios: se evaluaron 13 decretos tarifarios programados del sector sanitario, Aguas Décima, Sanitaria Sur, Jardines de La Estación, Servicomunal, Servilampa, Isla de Pascua, Los Álamos y Chinquihue, del eléctrico, servicios asociados a la distribución eléctrica y el precio nudo de los meses de abril y octubre; y de Telecomunicaciones CTR y CTC. La evaluación se plasmó en minutas enviadas a las autoridades del Ministerio antes de la firma de los decretos respectivos.
- c) Elaboración y publicación de compendio estadístico de los sectores regulados: tal como se señaló en la letra c) de la sección 1, este compendio fue publicado en la página web del Ministerio, en octubre de 2009.

VI. FORTALECIMIENTO DE LA LABOR INSTITUCIONAL

ASOCIACIONES GREMIALES, MARTILLEROS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES

Dada la relevancia que tiene para el Gobierno la realización de una gestión eficiente que logre una atención más rápida, pero a la vez eficaz en la entrega de productos y servicios a los ciudadanos y a lo importante que es fomentar la participación ciudadana por medio de asociaciones informadas y empoderadas, la gestión de la Subsecretaría se centró durante el 2009 en:

Disminuir los tiempos de entrega de productos y servicios:

Se logró que un 99,3% de las solicitudes para la constitución de Asociaciones Gremiales y Asociaciones de Consumidores fueran resueltas en un período inferior a 30 días; se disminuyeron los tiempos de tramitación en las solicitudes de inscripción de martilleros, teniendo el 100% de solicitudes tramitadas en un período menor a 20 días. Es importante destacar que todos los trámites se efectuaron en un menor tiempo, que el tope establecido por la ley⁴.

La gestión de la Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros en el año 2009 se centró en priorizar aquellos trámites que dada su naturaleza resultaban críticos. Estos trámites, tienen dos ejes importantes: por una parte, prevenir que por la vía del silencio administrativo se autorice a una persona que no cumple con los requisitos establecidos en la Ley para ejercer la actividad del martillero; y por la otra, dado que el ejercicio de la actividad se ha visto fuertemente cuestionado por las denuncias que se han recibido por parte de los Tribunales

⁴ D.L. N° 2.757 de 1979, otorga un plazo de 90 días hábiles desde que se presenta la solicitud para la constitución de estas formas asociativas; La Inscripción de Martilleros posee un plazo máximo de 21 días hábiles; Emisión de certificados (digital y papel) máximo de 10 días hábiles, desde que es presentada la solicitud.

de Justicia y el Ministerio Público, se hizo hincapié, en lo que respecta al Ministerio, que las solicitudes cumplieran con la normativa legal. Para dar mayor certeza a la ciudadanía, respecto de aquellas inscripciones que presentaban ciertas particularidades, se instruyó fiscalizar cruzando información con otros organismos y entidades públicas y privadas.

Fortalecimiento de las Asociaciones Gremiales y Asociaciones de Consumidores:

Se efectuaron 15 actividades de capacitación en terreno a Asociaciones Gremiales, Martilleros y Asociaciones de Consumidores, superando lo establecido en la programación gubernamental⁵. Cabe mencionar que el objetivo principal de las capacitaciones es proporcionar tanto a las Asociaciones Gremiales como a las Asociaciones de Consumidores, en el ámbito de sus competencias, orientación en los temas de organización dentro de sus propias entidades, introduciéndolos a las figuras asociativas, a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2757 y las normas sobre Derechos del Consumidor, a las disposiciones reglamentarias y estatutarias. El mayor número de capacitaciones efectuadas significó no solamente acoger las peticiones de nuestros clientes, a fin de resolver sus inquietudes, sino impulsar la asociatividad y la constitución de asociaciones gremiales y de consumidores.

Es importante mencionar que en el programa de capacitaciones se crea un módulo con enfoque de género, abordando principalmente las brechas existentes de la escasa participación de las mujeres en las organizaciones gremiales y el liderazgo femenino. En el año 2009 se realizan 8 capacitaciones, que fueron dirigidas particularmente a mujeres.

Cabe señalar que como producto de las capacitaciones practicadas en el marco del fortalecimiento, se ha logrado mayor eficiencia en la tramitación de solicitudes electrónicas y se han disminuido las denuncias al interior de las asociaciones gremiales por procedimientos internos mal realizados.

COOPERATIVAS

El Departamento de Cooperativas, para desempeñar la importante tarea de fiscalizar, modernizar y potenciar al universo total de entidades cooperativas de nuestro país, ha focalizado su labor en dos líneas de acción, una orientada a la fiscalización y supervisión de las Cooperativas y otra de desarrollo y fortalecimiento de estas organizaciones asociativas. Para realizar estas labores el Departamento ha contado con los recursos destinados desde el Programa BID-FOMIN, recursos con los que no contará para el año 2010.

Fiscalización y Supervisión de Cooperativas:

El sector cooperativo Chileno ha sufrido profundos cambios, por los cuáles desde el año 2005 en adelante se han elaborado e implementado modelos de supervisión basados en riesgos para la

⁵ Se comprometieron 10 actividades de capacitación en la programación gubernamental.

fiscalización de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs); y la generación de una plataforma tecnológica que de soporte a todas las cooperativas del país, la cual es alimentada por los modelos de supervisión y fiscalización que han permitido recabar, revisar y generar información de manera expedita.

La capacitación y promoción del modelo cooperativo a lo largo del país se ha hecho mediante cursos y diplomados impartidos directamente por el Departamento de Cooperativas (DECOOP), como también a través de instituciones de educación de renombre, ya sea por vía presencial o a distancia (B-learning) lo que ha permitido la participación de 250 cooperativas de todas las regiones del país, que representan más del 25%.

Asimismo se ha orientado los esfuerzos al enfoque de género en las distintas actividades desarrolladas, además de proveer una atención expedita a los usuarios y público objetivo. Por otra parte se ha realizado la generación de alianzas con instituciones públicas, estableciendo normativas y/o convenios que hacen partícipes a las cooperativas de sus distintos beneficios y campos de acción, tales como INDAP, FOGAPE, Superintendencia de Bancos e Instituciones Extranjeras, Banco Central, Ministerio de Hacienda, MOP, entre otros.

Se instala el día Internacional del cooperativismo como hito anual organizado por el Departamento de Cooperativas en los últimos años.

Producto de las visitas de supervisión, se han entregado instrucciones y observaciones que contribuyen a mejorar la eficiencia y el buen funcionamiento en los ámbitos operacionales y normativos y al término del año el programa de supervisión dio cuenta de la mayoría de las cooperativas de importancia económica que reúnen aproximadamente a 1.150.000 socios.

Se ha instaurado, producto de las supervisiones, efectuar una regularización de todas aquellas Cooperativas de Importancia Económica, que producto de las fiscalizaciones efectuadas presentaron algún tipo de observaciones en materia operativa, normativa, administrativa, contable o financiera, impartándose instrucciones mediante oficio de forma tal que las entidades supervisadas efectúen las modificaciones tendientes a normalizar su funcionamiento en el ámbito de las buenas prácticas de gestión y de la normativa que regula al sector. Esto nos permitirá en definitiva medir el nivel de respuesta de las cooperativas fiscalizadas y la reincidencia en los incumplimientos de la normativa aplicada al sector.

El DECOOP ha realizado diversas jornadas de capacitación dando como resultado la capacitación directa a 80 cooperativas representadas por 130 socios. Estas capacitaciones han evolucionado llevándose al campo de la profesionalización, por este motivo, se han impartido en Universidades o Institutos. Ahora bien, si vemos la capacitación directa efectuada a microempresarios u organizaciones pre-cooperativas, éstas abarcan más de 700 personas presentes en dichos encuentros, y que fueron realizados en al menos 9 regiones del país.

Desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de Cooperativas:

En el marco del Programa de fortalecimiento y a partir del diagnóstico de los primeros indicadores de género del catastro nacional de cooperativas, que detectó una brecha en la preparación académica de las mujeres con cargos directivos o gerenciales respecto de los hombres en los

mismos cargos, es que el Departamento de Cooperativas ha tomado como medida la mayor incorporación de mujeres a los cursos. En el año 2009 se ejecutó, a través del denominado “Programa de Capacitación B-learning”, un curso realizado por el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, con una inversión de \$42 millones. A través de éste se capacitaron a más de 130 personas: dirigentes, gerentes y funcionarios de 82 cooperativas del país, alcanzando una cobertura del 8% del universo total del sector, destacando que el 46% de las participantes fueron mujeres. Estas actividades de capacitación estuvieron compuestas por un set de tres módulos referentes a: normativa contable, normativa legal y manejo de gobiernos corporativos. El curso se desarrolló en forma b-learning, por lo cual contó con clases presenciales y en línea, estableciéndose para la primera de ellas la provisión de becas para la asistencia de alumnos de otras regiones del país. Estas actividades tuvieron una duración de 110 horas pedagógicas.

Paralelo a ello se desarrollaron 4 seminarios temáticos con participación de expositores nacionales e internacionales, alcanzando a 421 participantes de 248 cooperativas a lo largo del país. Unido a lo anterior y en apoyo a la difusión del modelo cooperativo, se implementaron 12 talleres de difusión del modelo cooperativo en 10 regiones del país, con una cobertura de 865 microempresarios y microempresarias.

El Departamento de Cooperativas incorporó, desde el año 2008, a su plan de capacitación la directriz de generar un piso de cupos para mujeres, alcanzando promedios sobre el 50% en cada actividad desarrollada en los últimos años, contribuyendo de esta manera en la generación de nuevas y mejores competencias para la gerencia femenina de las cooperativas.

La provisión de información de interés regional a los Gobiernos Regionales (GORES) ha logrado generar una creciente mejora en la relación entre estos y las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) de Economía, lográndose un flujo de información constante, pertinente y oportuna; alcanzándose un flujo recíproco de datos, permitiendo el diseño de las políticas regionales de desarrollo productivo con los énfasis adecuados a la realidad del territorio.

PROGRAMA DE DEFENSA EN ARBITRAJES DE INVERSIÓN EXTRANJERA (PDAIE)

El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción tiene la función de coordinar la defensa del Estado de Chile en los procedimientos arbitrales en materia de Inversión Extranjera establecidos en los sistemas de solución de controversias entre inversionista y Estado, incorporados en los documentos internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, conforme a las obligaciones contraídas por el Estado de Chile; procedimientos que se tramitan principalmente ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Esta labor se realiza a través del “PDAIE” de la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, que se relaciona con el Sr. Ministro y el Sr. Subsecretario a través del Jefe de la División Jurídica, contraparte técnica del “PDAIE”, y a través de éstos con S.E. la Presidenta de la República y demás autoridades. Junto a lo anterior, el “PDAIE” cuenta con la asesoría externa

de estudios jurídicos nacionales y extranjeros para realizar la defensa de los casos en que Chile ha sido demandado ante Tribunales de Arbitraje internacional, así como con la asesoría de los expertos técnicos y profesionales que la defensa de cada caso requiera.

Coordinación de la defensa del Estado de Chile ante tribunales arbitrales

Caso “Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra República de Chile”, Caso CIADI N° ARB/98/2, en adelante caso “PEY”: Luego de 10 años de duración del procedimiento de arbitraje, con fecha 31 de enero de 2008 el CIADI notificó a las partes el cierre del procedimiento, se rebaja de la demanda original de más de US\$ 515 millones a un sentencia condenatoria de aproximadamente US\$ 16 millones, es decir, alrededor del 3 % de la demanda original.

Con fecha 5 de septiembre de 2008, Chile presentó una solicitud de anulación a la sentencia del 8 de mayo de 2008. El CIADI debe pronunciarse sobre el registro de esta solicitud y se debe determinar si el procedimiento de anulación se iniciará en paralelo al procedimiento de revisión o con posterioridad, es así que 5 de septiembre de 2009, la Secretaría General del CIADI registró la solicitud de anulación, declarando que el procedimiento de anulación estaría suspendido hasta la dictación de la sentencia de revisión.

Caso “Sociedad Anónima Eduardo Vieira contra República de Chile”, caso CIADI N° ARB/04/7, en adelante, caso “VIEIRA”: De la demanda original sobre los US\$ 22 millones, con fecha 21 de agosto de 2007, el Tribunal de Arbitraje dictó una sentencia favorable a Chile que deniega la Jurisdicción del Centro y Competencia del Tribunal. Considerando que con fecha 17 de diciembre de 2007, los demandantes presentaron una solicitud de anulación de la sentencia, durante el año 2008 se tramitó parte del procedimiento de anulación. Con posterioridad los demandantes presentaron su Memorial de Anulación el 22 de septiembre de 2008; y Chile preparó el Memorial de Contestación a la solicitud de anulación que se presentó el 3 de enero de 2009. La demandante presentó el Memorial de Réplica el 16 de marzo de 2009 y Chile presentó Memorial de Dúplica el 25 de mayo de 2009. Finalmente, se llevó a cabo una audiencia oral ante el Comité de Anulación en la ciudad de París, Francia con fecha 17 de junio de 2009, quedando a espera de la respuesta del comité.

Participación en negociaciones de tratados sobre inversiones:

El PDAIE también participa en la negociación de los documentos internacionales que incorporen la regulación de las inversiones y los sistemas de solución de controversias entre inversionista y Estado (APPIs, TLCs, ACEs); así como en la etapa previa de elaboración, análisis y discusión de las propuestas de Chile y de la contraparte negociadora, junto al resto del grupo negociador chileno dirigido por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en que también participa el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Chile y el Comité de Inversiones Extranjeras.

Durante el año 2009, los abogados miembros del PDAIE participaron en los procesos de negociación de los acuerdos comerciales con Corea del Sur, China, Uruguay y Brasil en relación a la incorporación de capítulos de protección de las inversiones y mecanismos de solución de diferencias entre inversionistas y Estado.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO

El Programa es financiado por el Préstamo BIRF N°7574-CL “Innovation for Competitiveness Project” del Banco Mundial, el cual tiene como Objetivo General mejorar el marco institucional para la formulación, coordinación intra e inter-sectorial, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de competitividad en Chile y, de esta forma, mejorar el impacto de la política pública del Ministerio de Economía, con especial énfasis en innovación.

Se puso en marcha el Observatorio Empresas (OE), se diseñó el decreto que establece su institucionalidad y se efectuaron los seminarios correspondientes a su lanzamiento en Santiago, Concepción y Valparaíso. Además, se realizó el diseño y construcción del sitio Web del OE,

En el marco del OE, también se encuentra la elaboración y publicación de principales resultados de la Primera Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE), Primera Encuesta de Micro emprendimiento (EME) y de un estudio sobre obstáculos al financiamiento de EMT, en el cual se levantó, desde la perspectiva de la oferta (instituciones bancarias) y la demanda (empresarios), información cualitativa respecto a la naturaleza de los principales obstáculos existentes al proceso de entrega de financiamiento a las Empresas de Menor Tamaño.

Se diseñó un Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) de resultados para las políticas y programas que forman parte de la estrategia ministerial. Definiendo una metodología y un esquema de evaluación que organiza en forma sistémica las políticas seleccionadas para la primera fase del SME: Política de Innovación y políticas microeconómicas relacionadas (Estrategia Digital, Empresas de Menor Tamaño (EMT) y Regulación de Mercados).

Se da inicio a la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), basado en un informe de factibilidad donde se identificaron las brechas existentes y las acciones a seguir. Se rediseñó los procesos de formulación y ejecución presupuestaria, Convenios de Desempeño Colectivo y Programa de Mejoramiento para la Gestión.

PERSPECTIVA TERRITORIAL

Como logros importantes en este período, se pueden considerar la provisión de datos desagregados regionalmente sobre la instalación de empresas formales e informales, su distribución territorial y caracterización sectorial, además de la provisión de información asociada a la ejecución del FIC en cada región del país. Además, se ha logrado una coordinación efectiva de las SEREMIAS de Economía con los organismos relacionados que forman parte del Gabinete

Económico Regional, alcanzándose un rol protagónico en el desarrollo de la actividad de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, con una participación fundamental en sus Consejos Estratégicos. En esta línea, destacamos como logro el hecho de que durante el 2009 la totalidad de las regiones del país firmó convenios vinculantes y actualizó las agendas de desarrollo productivo regional, herramientas que dotan a nuestras Secretarías Regionales de un papel más estratégico en la instalación de visiones de largo plazo sobre los mecanismos del desarrollo productivo y la innovación en cada una de sus regiones, todo esto con especial énfasis en el rol que juegan las empresas de menor tamaño en la actividad económica nacional.

3. Desafíos para el año 2010

I. PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

1. Nueva Institucionalidad para Innovar: institucionalidad pública acorde a las necesidades y requerimientos del sistema de innovación, respaldadas por la aprobación de las iniciativas legales presentadas: Operación de la institucionalidad pública a través de operación regular del CGIC, la implementación de los acuerdos de este Comité y la aprobación de los Presupuestos anuales del Programa FIC.

Fortalecimiento institucional de las principales agencias del Sistema: (a) Agencias públicas coordinadas y con prioridades acordes con el Plan de Acción. (b) Definición e implementación de cambios organizacionales y funcionales en las instancias de decisión de las principales agencias del Sistema. (c) Creación de unidades de monitoreo y evaluación en las principales agencias del Sistema.

2. Clúster de Alto Potencial: Implementar programas estratégicos de mejoramiento competitivo en clusters de alto potencial seleccionado, a través de acuerdos público-privados: (a) A lo menos 20% de incremento anual de recursos del SNIC focalizados en los clusters prioritarios. (b) En ejecución a lo menos 2 proyectos emblemáticos por cada clúster.

Focalizar recursos FIC en torno a clusters seleccionados: (a) 50% del total de recursos FIC orientados a los clusters prioritarios. (b) 50% de los nuevos centros de excelencia orientados a los clusters prioritarios. (c) 80% de los nuevos consorcios son focalizados en clusters.

3. Capacidad I+D y Plataformas Transversales:

Completar una red de centros y capacidades de excelencia para abordar los desafíos de competitividad generados por los clusters y sus áreas transversales estratégicas: (a) 12 nuevos centros de excelencia orientados por misión, de los cuales 5 serán centros de excelencia internacionales, que trabajarán activamente con las capacidades locales, dando respuesta a las necesidades de la economía. Se crearán 3 Centros de equipamiento mayor y 4 Centros de I+D

nacionales. (b) Programa de investigación asociativa que articule los principales programas del Sistema: Basal - Fondap – ICM – PBCT.

Estimular programas colaborativos entre centros de investigación y sectores productivos: (a) Constitución de 10 nuevos consorcios con orientación hacia aquellos sectores prioritarios para la economía. (b) Ley de I+D en plena operación.

4. Capital Humano para Innova:

Aumentar la dotación de investigadores(as) y sus capacidades, formando nuevos(as) especialistas, insertándolos(as) en el sistema y atrayendo nuevos investigadores(as) extranjeros(as): (a) 3.300 chilenos(as) estudiando en el extranjero con becas estatales, un incremento del 672% respecto de 2006⁶. (b) 2.200 nuevas becas de doctorado nacional, un incremento del 406% respecto de 2006. (c) 1.300 nuevas becas de doctorado internacional, un incremento del 413% respecto de 2006. (d) 250 investigadores(as) insertos(as) en la academia y en la industria, un incremento del 252% respecto del total realizado. (e) 50 iniciativas grupales y 100 proyectos individuales de atracción de investigadores(as) extranjeros(as).

Disminuir las brechas de competencias laborales en los clusters priorizados: (a) Técnicos y profesionales del área tecnológica acreditados y con certificación bilingüe por parte de CORFO. (b) Técnicos estudiando en el extranjero. (c) Programas de cierre de brechas en 5 clusters en ejecución.

5. Emprendimiento y Transferencia Tecnológica: consolidar un sistema continuo de apoyo y perfeccionar financiamiento al emprendimiento innovador de clase mundial: (a) Creación de 6 a 8 nuevos Fondos de inversión por US\$ 125 millones, de los cuales US\$50 millones serán públicos. (b) Ajuste al modelo de incubadoras de empresas: Incentivos por resultados – Segmentación por capacidades. (c) Potenciar redes de inversionistas ángeles mediante 6 nuevos fondos por US\$ 27 millones. (d) 4 proyectos de spin off corporativo en ejecución por US\$8 millones.

Consolidar una red de transferencia tecnológica de última generación: (a) Estrategia de modernización para los institutos tecnológicos en operación. (b) Creación de 5 centros de difusión y extensionismo tecnológico. (c) Red de brokers tecnológicos en operación.

6. Regionalización para la innovación: cerrar las brechas de capital humano especializado y de infraestructura de Investigación, Desarrollo, Innovación (I+D+I) en las regiones más rezagadas: (a) Todas las regiones con al menos 2 centros de excelencia en I+D. (b) Atracción de investigadores hacia centros regionales de I+D. (c) Aumento de becarios de regiones para formación de postgrado y carreras técnicas.

Aumentar fuertemente la participación de regiones en innovación, sobre la base de sus prioridades estratégicas: (a) 2/3 de los recursos FIC se ejecutan en regiones distintas a la RM. El

⁶ El año 2006, se inicia por primera vez en Chile la aplicación de una política comprehensiva en materia de ciencia, tecnología e innovación, a partir de las recomendaciones del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad.

30% de los recursos será del FIC de decisión regional. (b) Se impulsarán a lo menos 7 iniciativas emblemáticas en materia de innovación con alto impacto regional.

Fortalecer capacidades para elaborar e implementar estrategias regionales de innovación: (a) Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) con capacidades regionales instaladas. (b) Instrumental de CORFO y CONICYT a disposición de las regiones para convocatorias definidas por los Gobiernos Regionales (a lo menos una por región). (c) Mecanismos de participación regional en los procesos de evaluación de convocatorias de proyectos CORFO y CONICYT en operación. (d) Gobiernos Regionales capacitados en materia de política pública de innovación.

7. Cultura Pro innovación Pro emprendimiento: apoyar y promover programas masivos de fomento a la cultura innovadora y emprendedora: (a) Programa de escalamientos de ONG ligados al fomento de la innovación y el emprendimiento. (b) Ampliación de cobertura con apoyo público de iniciativas de formación en el emprendimiento en estudiantes de enseñanza básica y media y fortalecimiento del Programa Educación para el Emprendimiento de Mineduc. (c) Apoyo a 3 concursos de proyectos e ideas innovadoras en universidades. (d) Ampliación de programas de creación de valores pro innovación y pro emprendimiento en la enseñanza media.

II. PROGRAMA DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE

Durante el año 2010 se avanzará en 3 líneas de trabajo, teniendo como fin último acelerar el acceso a las Tecnologías de Información y generar las condiciones para que las empresas, las personas y el gobierno las usen de manera efectiva, a modo de crear valor social y productivo. A continuación, se plantean los principales proyectos a abordar durante el 2010:

1. Facilitación del Emprendimiento:

Puesta en funcionamiento de la Fase II y operación de la Fase I de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE): se pondrá en operación la segunda fase de la PISEE, la cual permitirá a las empresas realizar un conjunto de trámites de manera más rápida e interconectada en las instituciones públicas. La segunda fase evalúa incorporar servicios públicos considerados grandes proveedores de información para empresas como la Dirección del Trabajo, Dirección de Aduanas, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) y Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA).

Se desarrollará un proyecto para incorporar procesos de importación y exportación a la interoperabilidad, avanzando en la transición hacia la transaccionalidad del Portal de Comercio Exterior.

Se explorará, en conjunto con la División de Empresas de Menor Tamaño y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la incorporación de plataformas de Gobierno Local y Municipios a las transacciones electrónicas a través de la plataforma integrada de servicios electrónicos. También se realizará la operación de la fase I que contemplaba el trabajo con 5 instituciones públicas con trámites orientados a la ciudadanía. El monto proyectado para el desarrollo del proyecto es de \$ 1.123 millones.

Centro de Emprendimiento en conjunto con ChileCompra: se continuará con la implementación de los centros de emprendimiento, conjuntamente con ChileCompra, para que a lo largo del país los emprendedores y pequeños empresarios puedan acceder a conectividad y diversos servicios de asesoría, capacitación en el uso de tecnología, gestión empresarial y evaluación de proyectos y asistencia técnica en gestión, postulación a subsidios del Estado y acceso al mercado público ChileCompra. Monto proyectado para el desarrollo del proyecto, \$ 68 millones.

2. Gobierno Electrónico, transparencia y acceso a la información:

Buscador ChileClic: con el objeto de facilitar el acceso de ciudadanos y empresas a la información pública, se continuará con el mejoramiento y la promoción del buscador de ChileClic, donde se podrá encontrar información de los trámites del Estado, información de transparencia activa en instituciones públicas de nivel central y local. También se implementará a través de tecnología móvil el portal ChileClic. Monto proyectado para el desarrollo del proyecto, \$ 61 millones.

Gobierno móvil: se definirá una metodología para clasificar los servicios de información y trámites públicos según su potencial para ser realizado a través de tecnología móvil, implementando 3 servicios para empresas y 3 para personas. Monto proyectado para el desarrollo del proyecto, \$ 100 millones.

PMG de Gobierno Electrónico y TIC en instituciones públicas: se continuará perfeccionando la operación de esta herramienta de control de gestión, a través de la incorporación de un sistema metodológico de apoyo al proceso de evaluación de las instituciones adscritas, así como también con la participación formal de funcionarios de la Dirección de Presupuestos. Se realizará una segunda medición del grado de madurez de las instituciones públicas en el desarrollo de Gobierno Electrónico, lo que permitirá enfocar estrategias y políticas en la materia y determinar con cuales instituciones se pueden comenzar proyectos estratégicos. Complementando el trabajo con los responsables de tecnologías de las instituciones públicas, se continuará con la operación de la Comunidad Tecnológica, fomentando la capacitación de sus

socios y la transferencia de soluciones tecnológicas entre las instituciones. Monto proyectado para el desarrollo del proyecto, \$ 84 millones.

Observatorio Digital TIC: se actualizará la información asociada al Observatorio Digital, con el apoyo de instituciones públicas y asociaciones gremiales. También se recalculará el Indicador de Desarrollo Digital (IDD), referente a nivel nacional en estas materias. Monto a ejecutar por el proyecto, \$ 25 millones.

Indicadores Web: se continuará con los estudios asociados a determinar la calidad de la oferta Web en distintos sectores económicos, así como instituciones de gobierno de nivel central y local. También se proveerá de una actualización de las recomendaciones y buenas prácticas para el desarrollo de sitios web del Gobierno. Monto a ejecutar en estas iniciativas, \$ 36 millones.

3. Adopción de Tecnologías en empresas, Clusters y hogares:

Mejoras al Portal EducarChile, en conjunto con Fundación Chile: se implementará, en conjunto con la Fundación Chile, cambios al Portal EducarChile, a fin de poner a disposición del sistema educativo una plataforma innovadora de servicios, asociado a un sistema de business intelligence. Monto a ejecutar por el proyecto, \$ 125 millones.

Programa especial de capacitación vía e-learning para ciudadanos en conjunto con Biblioredes: se implementará, en conjunto con Biblioredes, un programa especial de capacitación vía e-learning para ciudadanos, que contempla el desarrollo continuo de competencias digitales, por un monto de \$ 86 millones.

Encuesta de acceso y uso de TIC en las empresas. se desarrollará junto al INE, la tercera encuesta sobre el grado de acceso y de uso de TIC en empresas y su comportamiento en el tiempo. Monto a ejecutar por el proyecto, \$ 102 millones.

Estudio de uso de TIC con foco productivo. se desarrollará un estudio que identificará aquellos sectores productivos y qué partes de su cadena de valor podrían ser ampliamente favorecidos con la incorporación de TIC. Monto a ejecutar por el proyecto, \$ 42 millones.

III. SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN (CNIC)

El CNIC enfrenta una de sus pruebas más duras, por cuanto su rol técnico y mirada de largo plazo, así como la gravitación institucional lograda, requiere ser preservada en el paso de una administración de gobierno a otra. Esto implica la plena operación del Comité de Ministros de Innovación (CMI), el alineamiento de las agencias, el avance en el fortalecimiento institucional regional y la tramitación del proyecto de ley que crea de manera permanente la institucionalidad que conduce la SNIC.

En cuanto a temáticas, el CNIC debe poner en marcha la hoja de ruta de evaluaciones de la SNIC, a través de la generación de instancias de coordinación con Ministerios y agencias. Asimismo, debe ser capaz de generar las señales que permitan abordar sin captura aquellos aspectos selectivos que necesita la estrategia, identificando en ellos capacidades y oportunidades a considerar en las decisiones del Ejecutivo. Destaca la continuación del trabajo de identificación de plataformas científico tecnológicas necesarias para abordar las prioridades estratégicas de la ENIC.

El CNIC tendrá el desafío de generar una respuesta a la incorporación de prioridades sociales no derivadas de sectores productivos. En este ámbito tendrá que abordar aspectos metodológicos, institucionales y políticos complejos para lograr la armonización de prioridades para el desarrollo de la ciencia de base.

Finalmente, tendrá el desafío de contribuir a lograr la articulación del sistema de formación y capacitación de la fuerza laboral. En este desafío juega un rol estratégico la implementación de la prueba Programa Internacional para la Evaluación de Competencias de los Adultos (PIAAC) de la OCDE, ante la cual el CNIC es la organización coordinadora de la prueba en Chile, destinada a medir competencias en la fuerza laboral.

IV.PROGRAMA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO

1. Ámbito Regulatorio

Liderar un proceso de difusión de las medidas contenidas en el estatuto PYME y reorganizar los equipos técnicos al interior de los Ministerios (Trabajo, Salud, Justicia e Interior) para la mejor implementación de las normas contenidas en dicho estatuto.

Se iniciará la revisión de los reglamentos sanitarios, ambiental, laboral, tributario y municipal con impacto en las empresas de menor tamaño, con el objeto de detectar normativas que impongan cargas regulatorias que no se avengan con el tamaño de las micro, pequeñas y medianas empresas y promover cambios posteriormente para que las regulaciones sean costo-efectivas.

2. Instrumental de Fomento

Para lograr una operación en estado de régimen del sistema SIMFO, durante el año 2010 se deben concretar los siguientes desafíos:

- a) A partir de enero del 2010 iniciarán el envío de información SERCOTEC (Capital Semilla) y FOSIS (Programa de apoyo al Micro emprendimiento y Programa de Apoyo a las actividades Económicas).
- b) Las instituciones de fomento deberán firmar un convenio de adhesión a SIMFO y enviar información en forma normal (SENCE, CORFO, CNR, SERCOTEC, FOSIS, INDAP, CONADI).
- c) Se gestionará con las instituciones proveedoras de información complementaria los convenios de intercambio de información con SIMFO.

- d) Se considera avanzar en la integración de nuevos programas de fomento de instituciones tales como: CORFO, SERCOTEC, FOSIS, INDAP, SENCE.
- e) Lograr la coordinación con otras instituciones de fomento para su integración a SIMFO. Tales como: Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) , PROCHILE, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), SERNAPESCA y Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- f) Se realizará un programa de capacitación a funcionarios de instituciones de fomento y del Ministerio de Economía en el uso y administración del SIMFO.

Evaluación de 14 medidas/instrumentos de apoyo a las empresas de menor tamaño y evaluación de impacto del fondo Capital Semilla de SERCOTEC, del Crédito CORFO Inversión y del de Reprogramación de Deuda Pymes.

3. Simplificación Administrativa

Seguimiento, monitoreo y control del proyecto piloto de simplificación de trámites, a través de la metodología FUNDES. Con esto se permite minimizar el costo, tiempo y requisitos en la realización de los trámites y mejorar la eficiencia y transparencia del proceso de tramitación.

Implementación de las propuestas de mediano y largo plazo, en los municipios que participaron del proyecto piloto de simplificación de trámites, a través de la metodología de la Fundación de Estudios Sociológicos (FUNDES).

Desarrollo de una propuesta de simplificación de trámites municipales, para ser presentado en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Implementación de proyecto de simplificación de trámites en 18 municipios distribuidos en 5 regiones del territorio nacional.

Lanzamiento y difusión de la guía: "Mi Empresa: Guía práctica para emprender en Chile".

Puesta en marcha del Proyecto Exporta Fácil, previa firma del acuerdo de cooperación técnica con el Gobierno de Brasil e IIRSA, en donde se implementarán las diferentes etapas del sistema según la complejidad del proceso de exportación de los distintos productos, en cuanto a los permisos y certificados que requieren.

Se generará información periódica sobre el comportamiento de las exportaciones de las EMT, detectando los avances y riesgos, dependiendo de los productos y los mercados a los cuales están llegando. Este es un seguimiento que en este periodo será de real relevancia, dado que permitirá tener retroalimentación rápida en tiempos de crisis. Adicionalmente, se elaborará la undécima versión del Catastro de Barreras Externas al Comercio 2010.

4. Generación y Difusión de Información

Se iniciará el trabajo para la puesta en marcha de la segunda ronda de la Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE) y de la Encuesta de Micro-emprendimiento (EME), que contempla la mejora de formularios, la implementación del levantamiento piloto y el trabajo de campo.

Se buscará consolidar el proyecto Observatorio Empresas a través de la formalización de su institucionalidad, de la cooperación de los diferentes actores que intervienen y de la generación permanente de productos y estrategias de difusión de conocimientos.

Como parte del proyecto observatorio empresas, se desarrollarán una serie de estudios, entre los que destacan el Micro-emprendimiento en Chile y la Productividad en la empresa, entre otros.

Se trabajará en el desarrollo de una herramienta informática que permita prevenir el fallo empresarial. Dicha herramienta, se construirá a partir de un modelo predictivo basado en información histórica de experiencias de fracaso.

Se contempla mejoras de diseño, contenido y funcionalidad en la gestión del portal paraemprender.cl.

Se buscará ampliar la Red de Expertos de REMA incorporando a profesionales de más instituciones de fomento y hacer gestión de difusión de esta nueva herramienta para incrementar el número de usuarios y consultas.

Se incorporarán nuevas Asociaciones Gremiales en convenio con la Subsecretaría, ligadas al portal chileinversión.cl, esperando incrementar sustancialmente las visitas al portal y concretar negocios durante el primer semestre de 2010.

5. Diálogo y Coordinación Público-Privado

Se espera realizar Encuentros Regionales Público – Privados en todas las regiones del país, bajo la lógica de profundizar la interacción de las instituciones del sector público de fomento para consolidar el proceso de reactivación económica, además de dar a conocer en los territorios los planes de las nuevas Autoridades y que éstas puedan relacionarse de manera directa con los actores privados de cada región.

V. REGULACIÓN DE MERCADOS

Soporte técnico para la consideración de criterios económicos transversales a los procesos tarifarios. Este aporte se hará a través de la participación de profesionales de la División Desarrollo de Mercados junto a los reguladores sectoriales en los procesos tarifarios de telefonía local y trunking digital, Aguas Andinas, Esva y Aguas Chañar, Aguas Manquehue, ESSBIO, entre otros. Asimismo, se contará con el apoyo del estudio de consultores externos.

Asistencia técnica para apoyar el trabajo de reformas normativas y de los procesos tarifarios a través de la contratación de 4 estudios especializados, con un presupuesto global de \$ 50 millones.

Diseño, elaboración y tramitación de reformas legales y reglamentarias, junto a los organismos sectoriales. Aquí cabe destacar 3 proyectos de ley sobre libre competencia y protección de los consumidores: i) Proyecto que reforma el Código Penal para introducir sanciones penales a la colusión (Boletines 6438 y 6439). En su primer trámite se aprobó en la Comisión de Economía de la Cámara y pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. ii) Proyecto que modifica la Ley 19.496 sobre derechos del consumidor, con el objetivo de mejorar los mecanismos de

reparación de los consumidores frente a infracciones de los proveedores (Boletín 6543). Fue aprobado en su primer trámite en la Cámara y hoy está en la Comisión de Economía del Senado. iii) Proyecto que introduce una serie de reformas en materia de liquidez, innovación financiera e integración del mercado de capitales, entre ellas una modificación a la Ley 19.496 sobre derechos del consumidor que busca facilitar la comparación entre los créditos que ofrece el mercado (Boletín 6692).

Elaboración y publicación del compendio estadístico de los sectores regulados (en la página web del Ministerio, antes del mes de octubre de 2010). Este es un producto desarrollado por la División Desarrollo de Mercados, sin recursos adicionales.

VI. FORTALECIMIENTO DE LA LABOR INSTITUCIONAL

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Se espera implementar el sistema de Monitoreo & Evaluación en el MINECON, principal herramienta de generación de información que retroalimenta la estrategia microeconómica bajo la tutela del Ministerio. Junto con esto, se contempla diseñar una metodología de evaluación y cuantificación del impacto de la aplicación del proyecto piloto de Simplificación de Trámites, sobre los costos que enfrentan los usuarios para obtener patentes comerciales y de alcoholes.

Implementación de proyectos que comenzaron el año 2009 y que aún siguen desarrollándose. Entre éstos destaca el sistema de gestión por competencias, que incluye la elaboración de un diccionario y levantamiento de cargos y familias de cargos. Junto con lo anterior, se continuará con la implementación de un Sistema Integrado de Gestión para el macro proceso de Planificación y Control de Gestión de la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Apoyo al Fortalecimiento de CONICYT:

Definición Estratégica e Institucionalidad; detección de necesidades de personal, infraestructura tecnológica y Soporte Informático; desarrollo de un sistema de Control de Gestión basado en un modelo de cuadro de mando integral; Gestión del Cambio; Sistema Integral de Información; y Sistemas de Evaluación de Programas e Instrumentos de CONICYT. Sumado a esto último, se espera durante 2010, desarrollar la Evaluación de Programas e Instrumentos de CONICYT II y llevar a cabo la construcción de Indicadores en Ciencia y Tecnología.

Apoyo al Fortalecimiento de Innova Chile:

Implementación de un programa en Chile de brokers tecnológicos de clase mundial; Diseño e implementación de sistema de seguimiento y monitoreo para las empresas atendidas de los Centros de Extensionismo; Diseño Institucional de Monitoreo en Innova Chile; Diseño e implementación de sistema de Gestión del Conocimiento; Gestión del Cambio; Evaluaciones de impacto u otro tipo de evaluaciones para el área de Innovación Precompetitiva y/o interés

Público, área Transferencia Tecnológicas y Evaluaciones de nuevos Programas; Mejoras de sistemas informáticos, bases de datos y otros insumos.

Se espera tener adjudicados los Centros de Extensionismo y se entregarán los resultados de la Evaluación de Desempeño de Incubadoras y se hará un seguimiento de sus planes de mejora, en vista a una futura nueva evaluación.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- D.F.L. N° 88 del Ministerio de Hacienda, que crea al Ministerio de Economía de Chile, de fecha 12 de mayo de 1953, y cuya última modificación se encuentra en la ley N° 18.768 de fecha 29 de diciembre 1982.
- Decreto N° 747 del Ministerio de Economía, que aprueba el reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía (actualmente Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción), de fecha 03 de julio de 1953, y cuya última modificación se encuentra en el D.L. N° 3877 del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de septiembre de 1980.
- D.L. N° 2.757 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula las Asociaciones Gremiales, de fecha 04 de junio de 1979, y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 19.806 de fecha 31 de mayo de 2002.
- Ley N° 18.118, sobre el ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos, de fecha 22 de mayo de 1982, cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 18.735 de fecha 31 de agosto de 1988.
- Ley N° 19.832, Ley General de Cooperativas, de fecha 05 de mayo 2003 y cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 5 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 25 de Septiembre de 2003 y cuyo reglamento se encuentra en el Decreto N° 101 de fecha 25 de enero 2007.

- Misión Institucional

Promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	Administración de la política económica
2	Fortalecimiento de la estrategia digital de Chile
3	Programa fondo de innovación para la competitividad
4	Programa nacional de emprendimiento
5	Programa Fortalecimiento de Investigación y Desarrollo

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Diseñar, proponer, coordinar y evaluar las políticas destinadas a fortalecer, modernizar y potenciar la productividad y competitividad de las unidades productivas del país.
2	Velar por el buen funcionamiento de la institucionalidad regulatoria orientada al desarrollo de mercados más eficientes y competitivos, sin descuidar la protección de los sectores más vulnerables de la población.
3	Facilitar, promover y profundizar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las esferas públicas y privadas.
4	Contribuir a la implementación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica que tienda a la economía del conocimiento, coordinando y fortaleciendo las instituciones públicas que forman parte del sistema de innovación, promoviendo el desarrollo de innovaciones y la capacidad de emprender con igualdad de oportunidades

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Programas y Políticas de Desarrollo Productivo diseñadas, implementadas y/o evaluadas</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo de política nacional de emprendimiento (Programas e Instrumentos seleccionados) ▪ Seguimiento legislativo al proyecto que fija normas especiales para las Empresas de Menor Tamaño. ▪ Evaluación y seguimiento de políticas y programas 	1
2	<u>Estadísticas, Información y Conocimiento para el fortalecimiento de las empresas de menor tamaño disponibles para los diferentes grupos de interés.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del marco muestral para la segunda ronda de la Encuesta Longitudinal de Empresas. ▪ Implementación de segunda ronda del panel de la encuesta a empresas informales ▪ Administración y apoyo a la implementación del Sistema de Información 	1

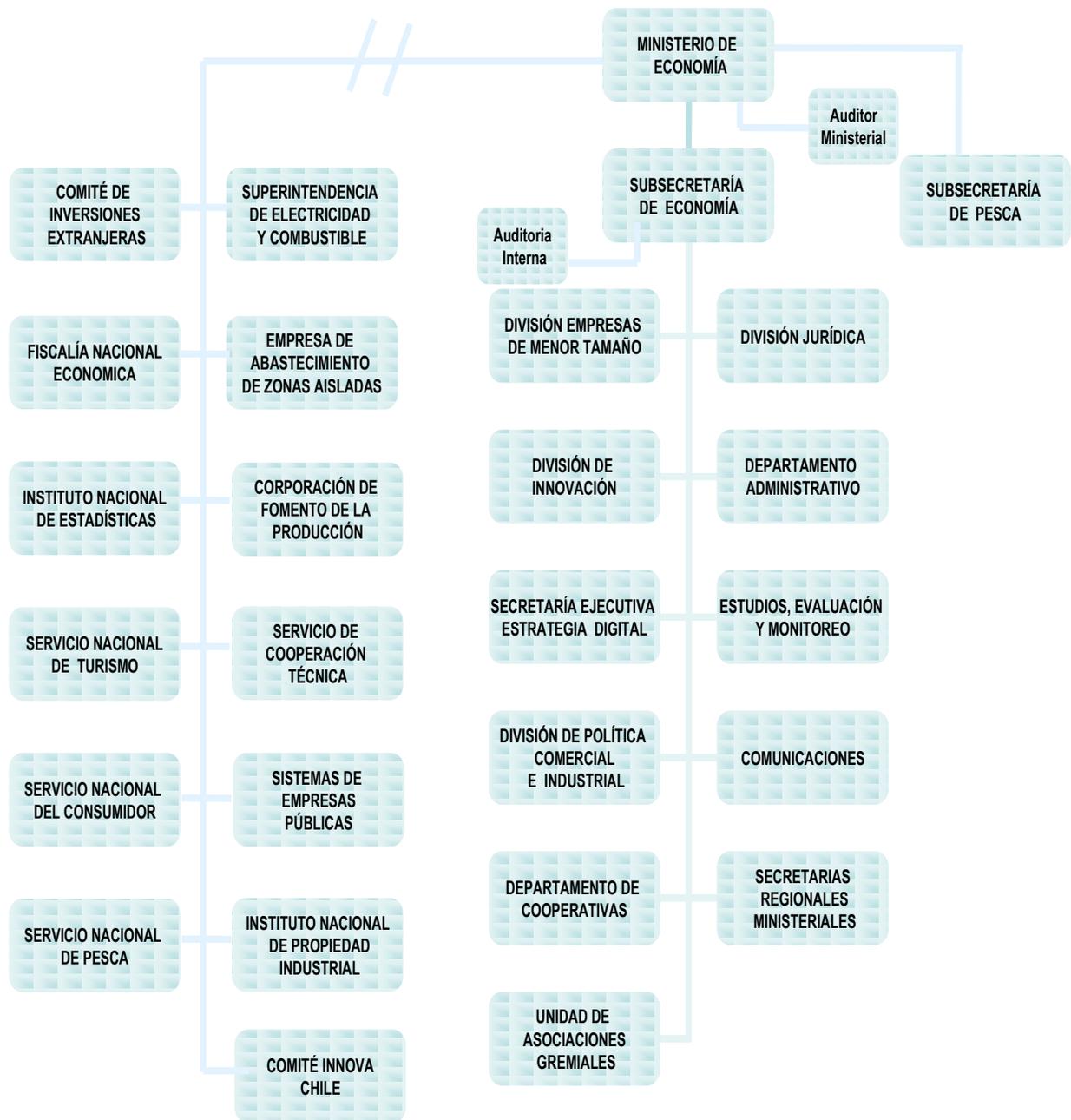
Maestro de Fomento (SIMFO)

3	<p><u>Fortalecer herramientas para orientar a los emprendedores acerca de la normativa e instrumentos de apoyo al emprendimiento.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en marcha de servicio de atención en línea para emprendedores y empresarios (www.paraemprender.cl) ▪ Difundir Normativa aplicable a las EMT, a través de diferentes medios. 	1
4	<p><u>Desarrollar, supervisar y fortalecer las organizaciones de Cooperativas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de registro de información de cooperativas ▪ Fiscalización y supervisión de cooperativas ▪ Capacitación, Estudio y Difusión 	1
5	<p><u>Registro, regularización y fortalecimiento de las figuras asociativas gremiales y de consumidores; así como registro y supervisión de las actividades de martilleros tendientes a su necesaria modernización con el objeto de fortalecer dichos cuerpos intermedios; así como el registro y supervisión de la vigencia de requisitos para ejercer la actividad de martilleros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro público de las Asociaciones Gremiales y de los Martilleros Públicos ▪ Entregar información relacionada con Asociaciones Gremiales y Martilleros Públicos ▪ Fortalecimiento de formas asociativas gremiales y de consumidores. ▪ Plataforma de trámites en línea de atención de usuarios. 	1
6	<p><u>Aplicación, estudios y reformas de los marcos normativos de sectores regulados y de la Libre Competencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aporte de criterios económicos transversales a los procesos tarifarios ▪ Evaluación de decretos tarifarios ▪ Contratación de estudios a consultores externos para apoyar el trabajo en los procesos tarifarios ▪ Participación junto a los organismos sectoriales en el diseño, elaboración y tramitación de reformas legales y reglamentarias ▪ Contratación de estudios a consultores externos para apoyar el trabajo de reformas normativas ▪ Elaboración y publicación de Compendio estadístico de los sectores regulados 	2
7	<p><u>Diseñar, Implementar y difundir Políticas Públicas en Tecnologías de Información y Comunicación</u></p>	3
8	<p><u>Impulsar el desarrollo de proyectos transversales de Tecnología de Información y Comunicación en el Sector Público</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado ▪ Ventanilla Empresa ▪ Trámites y Usabilidad 	3
9	<p><u>Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar una Nueva institucionalidad para la innovación ▪ Desarrollar un Programa de clusters de alto potencial. ▪ Disponer de un sistema de Capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial. ▪ Capital Humano para innovar. ▪ Ampliación y fortalecimiento del Emprendimiento y la transferencia tecnológica. ▪ Regionalización de la Innovación. ▪ Creación de una Cultura pro innovación y pro emprendimiento. 	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Empresas vinculadas Ciencia, Tecnología e Innovación
2	Red de fomento productivo
3	Pequeñas empresas productivas, cooperativas, asociaciones gremiales y martilleros públicos. Universidades y centros de estudios
4	Servicios públicos relacionados con el desarrollo productivo, la regulación de mercados, el desarrollo y la innovación tecnológica y el desarrollo exportador. CORFO, Banco Estado, SERCOTEC, INNOVA CHILE, INDAP, CNR, Sence, SAG, Conicyt, Municipios, DIRECON, PROCHILE, SUBTEL y Superintendencias, Mineduc, FIA, ICM
5	Personas naturales involucrados en ciencia, Tecnología e innovación

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

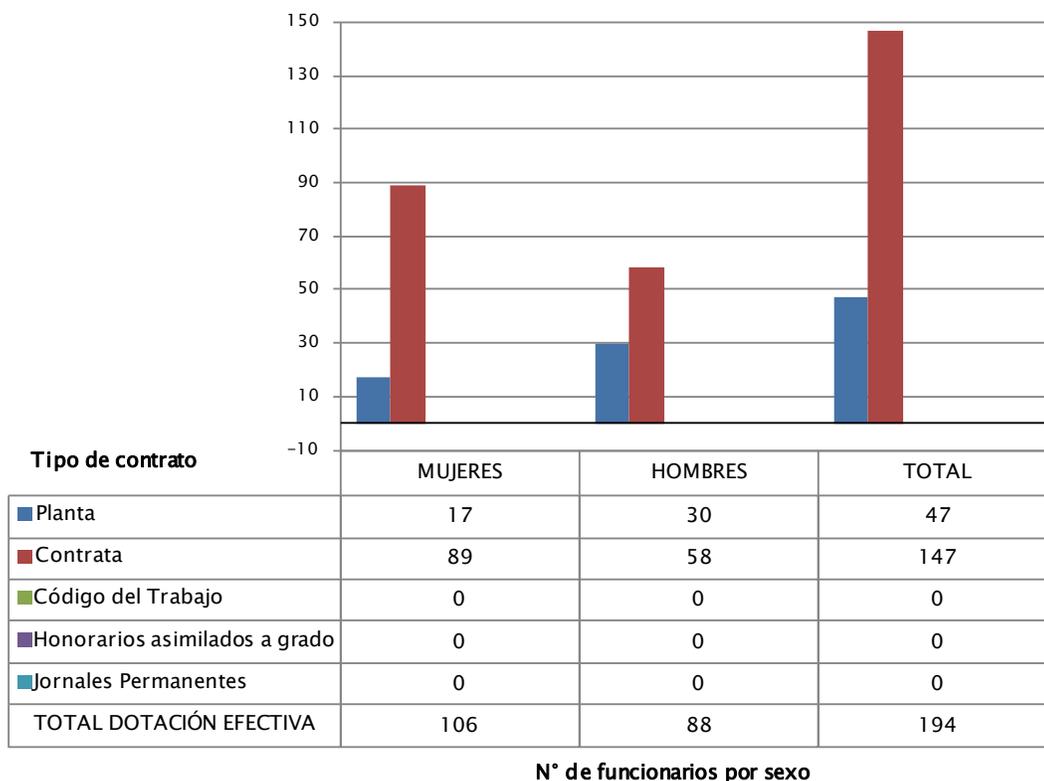
Cargo	Nombre
Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción	Sr. Hugo Lavados M.
Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción	Sr. Jean-Jacques Duhart S.
Jefe de Gabinete Ministro	Sr. Jaime Tohá L.
Jefa de Gabinete Subsecretario	Sra. Claudia Labbé A.
Jefe de División Jurídica	Sr. Eduardo Escalona V.
Jefa de División Empresas de Menor Tamaño	Sra. Ximena Clark N.
Jefe de División de Innovación	Sr. Orlando Jiménez B.
Jefe de División Desarrollo de Mercado	Sr. José Tomás Morel L.
Secretario Ejecutivo de la Estrategia Digital	Sr. Ernesto Evans E.
Jefa (s) de Departamento de Cooperativas	Sra. Raquel Cerda A.
Jefa de Departamento de Administración	Sra. Ximena Amigo L.
Jefe de Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros	Sr. Rodrigo Hernández B.
Jefa de Unidad de Estudios	Sra. Isabel Zúñiga D.
Jefe de Unidad Auditoría Ministerial	Sr. Ramón Gutiérrez P.
Jefa de Unidad de Auditoría Interna	Sra. Sylvia Riesco N.
Jefa de Unidad de Comunicaciones	Sra. María Victoria Paz M.
Secretario Regional Ministerial Arica Parinacota	Sr. Pablo Palza Mazuelos
Secretaria Regional Ministerial Tarapacá	Sra. Nora Araya V.
Secretario Regional Ministerial Antofagasta	Sr. Wilfredo Castro L.
Secretaria Regional Ministerial Atacama	Sr. Víctor Caro C.
Secretario Regional Ministerial Coquimbo	Sr. Jorge Garrido P.
Secretaria Regional Ministerial Valparaíso	Sra. Carmen Gloria Godoy
Secretario Regional Ministerial Libertador Bernardo O'Higgins	Sr. Guillermo Acuña M.
Secretario Regional Ministerial El Maule	Sr. Boris Tapia M.

Secretario Regional Ministerial Biobío	Sr. César Arriagada L.
Secretario Regional Ministerial La Araucanía	Sr. Blasco Muñoz F.
Secretario Regional Ministerial Los Ríos	Sr. Guillermo Quiroz R.
Secretario Regional Ministerial Los Lagos	Sr. Marco Cid B.
Secretario Regional Ministerial Aysén	Sr. Luis Fernández H.
Secretario Regional Ministerial Magallanes y la Antártica Chilena	Sr. Javier Solís U.
Secretario Regional Ministerial Región Metropolitana	Sr. Pablo Andrés Casanueva

Anexo 2: Recursos Humanos

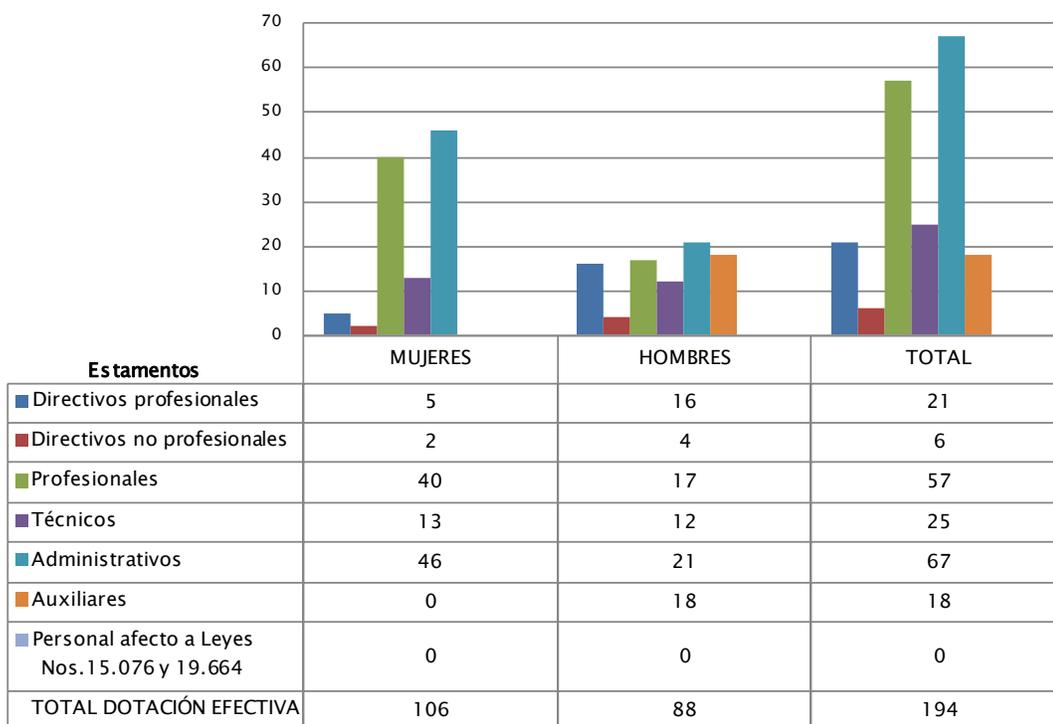
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009⁷ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



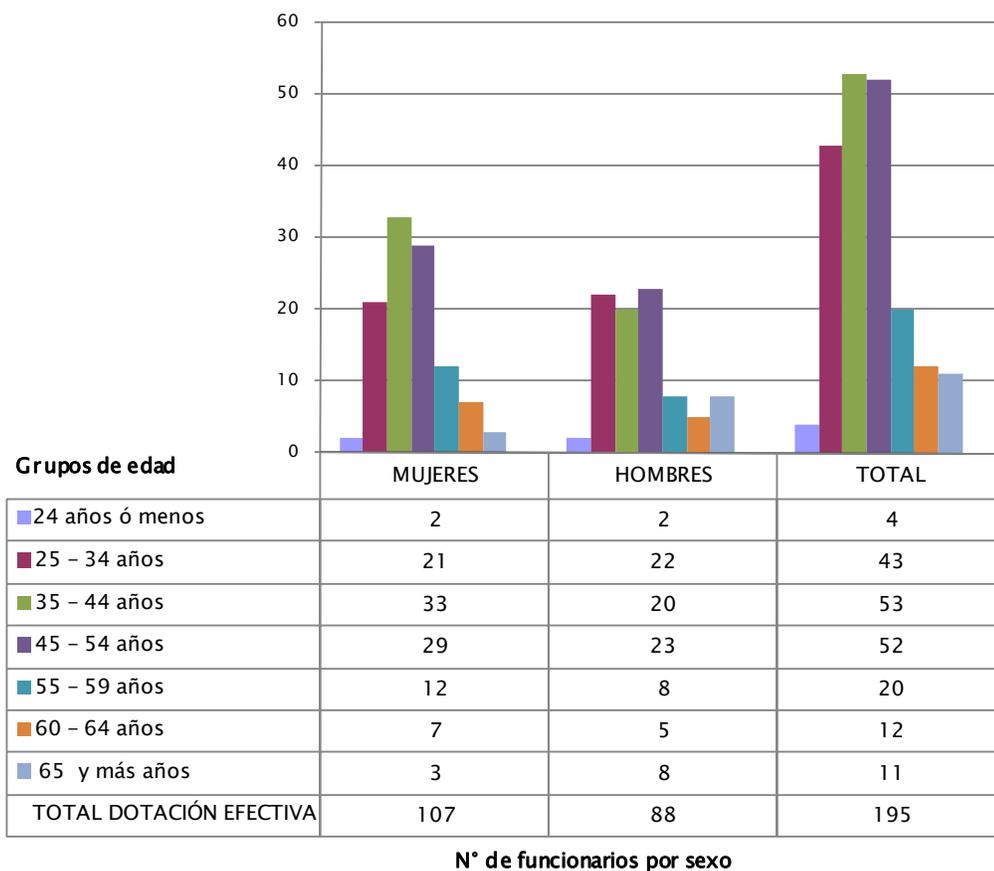
⁷ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸		Avance ⁹	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,0	1,9	105,3	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	18,2	12,9	141,1	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	4,0	2,1	52,5	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	9,8	10,8	90,7	descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	4,4	0,0	---	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,4	1,4	100,0	descendente

8 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

9 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸		Avance ⁹	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	9,9	28,6	288,9	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	70,2	68,0	96,9	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	4,6	5,3	115,2	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	5,6	5,9	94,9	descendente
6. Evaluación del Desempeño¹¹					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	73,3	97,0	75,6	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,9	3,0	333,3	ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3			---	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4			---	

¹⁰ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹²	M\$	
INGRESOS	17.318.612	12.337.873	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.993.679	101.402	
INGRESOS DE OPERACION	783.324	408.921	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	121.228	157.942	
APORTE FISCAL	8.119.251	11.665.247	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.203	4.040	
ENDEUDAMIENTO	6.291.927	321	
GASTOS	19.968.645	14.517.868	
GASTOS EN PERSONAL	4.844.194	4.691.071	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.467.510	1.399.143	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	157.769	59.234	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.131.781	2.156.459	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.646.090	329.994	
SERVICIO DE LA DEUDA	721.301	5.881.967	
RESULTADO	-2.650.033	-2.179.995	

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

PROGRAMA 06 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
INGRESOS	2.605.252	3.044.644	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		72.975	
APORTE FISCAL	788.456	1.418.370	
ENDEUDAMIENTO	1.816.796	1.553.299	
GASTOS	2.397.949	3.881.812	
GASTOS EN PERSONAL	156.820	663.292	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.695	921.409	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.907.704		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.289	1.876.792	
SERVICIO DE LA DEUDA	308.441	420.319	
RESULTADO	207.303	-837.168	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

PROGRAMA 07 FONDO DE INNOCVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹⁴	M\$	
INGRESOS	81.151.342	90.828.307	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.659	
APORTE FISCAL	81.151.342	90.824.648	
GASTOS	75.359.643	100.004.836	
GASTOS EN PERSONAL	826.896	471.787	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	975.521	2.504.975	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.438.685	97.005.004	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.802	22.959	
SERVICIO DE LA DEUDA	89.739	111	
RESULTADO	5.791.699	-9.176.529	

PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN (CNIC)

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹⁵	M\$	
INGRESOS		1.023.017	
APORTE FISCAL		1.023.017	
GASTOS		2.169.020	
GASTOS EN PERSONAL		520.883	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.624.156	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		23.356	
SERVICIO DE LA DEUDA		625	
RESULTADO		-1.146.003	

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

15 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

PROGRAMA 09 NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹⁶	M\$	
INGRESOS	2.533.304	1.085.664	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	535.712	549.593	
APORTE FISCAL	1.997.592	536.071	
GASTOS	3.426.470	1.441.948	
GASTOS EN PERSONAL	280.094	313.846	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.558.958	965.815	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.012.110	4.667	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.147	81.522	
SERVICIO DE LA DEUDA	541.161	76.098	
RESULTADO	-893.166	-356.284	

PROGRAMA 10 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹⁷	M\$	
INGRESOS		739.892	
APORTE FISCAL		739.892	
GASTOS		712.704	
GASTOS EN PERSONAL		313.537	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		213.011	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		186.156	
RESULTADO		27.188	

16 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

17 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸	Presupuesto Final ¹⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁰	Notas ²¹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	13.545.274	12.755.262	12.337.873	417.389	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.461	112.674	101.402	11.272	
	01		Del Sector Privado		11.272		11.272	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		11.272		11.272	
	07		De Organismos Internacionales	43.461	101.402	101.402		
		003	FOMIN	43.461	101.402	101.402		
07			INGRESOS DE OPERACION	530.799	530.799	408.921	121.878	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	33.984	33.984	157.942	-123.958	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	31.860	31.860	97.996	-66.136	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.062	1.062	962	100	
	99		Otros	1.062	1.062	58.984	-57.922	
09			APORTE FISCAL	12.933.594	12.074.048	11.665.247	408.801	
	01		Libre	7.001.063	6.111.492	5.825.723	285.769	
	02		Servicio de la Deuda Interna	700.281	700.281	577.249	123.032	
	03		Servicio de la Deuda Externa	5.232.250	5.262.275	5.262.275		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.436	3.436	4.040	-604	
	04		Mobiliario y Otros	3.436	3.436	4.040	-604	
14			ENDEUDAMIENTO		321	321		
	02		Endeudamiento Externo		321	321		
			GASTOS	13.546.274	14.757.115	14.517.868	239.247	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.208.894	4.696.072	4.691.071	5.001	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.081.617	1.408.145	1.399.143	9.002	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		59.457	59.234	223	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Prestaciones Sociales del Empleador		59.457	59.234	223
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.987.377	2.236.007	2.156.459	79.548
	03	A Otras Entidades Públicas	1.987.377	2.236.007	2.156.459	79.548
	046	Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas	133.918	133.918	133.918	
	346	Sistema Nacional de Normalización	302.900	302.900	302.900	
	459	Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	953.057	1.213.057	1.147.477	65.580
	462	FOMIN	368.268	393.918	393.497	421
	463	Certificación Firma Electrónica	15.930	5.442		5.442
	471	Agencia Chilena del Espacio	213.304	186.772	178.667	8.105
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	335.647	349.577	329.994	19.583
	04	Mobiliario y Otros	13.847	13.299	13.048	251
	05	Máquinas y Equipos	187.755	182.130	179.004	3.126
	06	Equipos Informáticos	80.945	78.466	74.012	4.454
	07	Programas Informáticos	53.100	75.682	63.930	11.752
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.932.739	6.007.857	5.881.967	125.890
	01	Amortización Deuda Interna	328.754	328.754	211.707	117.047
	02	Amortización Deuda Externa	3.094.358	3.304.324	3.304.324	
	03	Intereses Deuda Interna	371.527	371.527	363.542	7.985
	04	Intereses Deuda Externa	2.137.892	1.957.951	1.957.951	
	07	Deuda Flotante	208	45.301	44.443	858
		RESULTADO	-1.000	-2.001.853	-2.179.995	178.142

PROGRAMA 06 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²²	Presupuesto Final ²³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁴	Notas ²⁵
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	3.886.220	3.505.839	3.044.644	461.195	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		16.411	72.975	-56.564	
09			APORTE FISCAL	2.234.892	1.838.100	1.418.370	419.730	
	01		Libre	1.601.537	1.234.770	1.010.186	224.584	
	03		Servicio de la Deuda Externa	633.355	603.330	408.184	195.146	
14			ENDEUDAMIENTO	1.651.328	1.651.328	1.553.299	98.029	
	02		Endeudamiento Externo	1.651.328	1.651.328	1.553.299	98.029	
			GASTOS	3.886.220	5.069.411	3.881.812	1.187.599	
21			GASTOS EN PERSONAL	741.597	708.310	663.292	45.018	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.717.951	1.326.552	921.409	405.143	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320.931				
	02		Al Gobierno Central	320.931				
		009	Subsecretaría de Educación	320.931				
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	472.386	2.419.084	1.876.792	542.292	
	04		Mobiliario y Otros		41.500	19.905	21.595	
	06		Equipos Informáticos	67.491	785.570	712.542	73.028	
	07		Programas Informáticos	404.895	1.592.014	1.144.345	447.669	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	633.355	615.465	420.319	195.146	
	02		Amortización Deuda Externa	418.427	388.402	309.877	78.525	
	04		Intereses Deuda Externa	189.081	189.081	90.754	98.327	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	25.847	25.847	7.553	18.294	
	07		Deuda Flotante		12.135	12.135		
			RESULTADO		-1.563.572	-837.168	-726.404	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA 07 FONDO DE INNOCVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁶	Presupuesto Final ²⁷	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁸	Notas ²⁹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	102.220.000	90.529.652	90.828.307	-298.655	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.000	3.659	-2.659	
09			APORTE FISCAL	102.220.000	90.528.652	90.824.648	-295.996	
	01		Libre	102.220.000	90.528.652	90.824.648	-295.996	
			GASTOS	102.220.000	101.190.885	100.004.836	1.186.049	
21			GASTOS EN PERSONAL	487.134	486.360	471.787	14.573	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	730.847	2.673.565	2.504.975	168.590	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.975.469	98.005.005	97.005.004	1.000.001	
	02		Al Gobierno Central	95.864.469	95.414.090	95.414.089	1	
		021	Innovación de Interés Público - Comité Innova Chile	19.070.135	18.476.492	18.476.492		
		023	Innovación Empresarial - Comité Innova Chile	4.785.191	8.057.232	8.057.232		
		024	Innovación Empresarial - CORFO	7.375.608	7.079.612	7.079.611	1	
		025	Sensibilización del país sobre Innovación - CONICYT	690.412	502.088	502.088		
		026	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Comité Innova Chile	4.966.187	2.588.140	2.588.140		
		027	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CONICYT	15.217.838	17.014.551	17.014.551		
		028	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Subsecretaría de Agricultura Progr. 02	1.557.000	1.557.000	1.557.000		
		029	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Subsecretaría de Planificación Progr. 01	1.941.000	1.941.000	1.941.000		
		031	Formación de Capital Humano - CONICYT	11.793.098	10.617.521	10.617.521		
		033	Internacionalización del Esfuerzo Innovador - Comité Innova Chile	1.150.000	817.617	817.617		
		038	Formación Capital Humano - Comité Innova Chile	520.000	516.895	516.895		
		039	Subsecretaría de Desarrollo Regional	25.555.000	25.555.000	25.555.000		

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		y Administrativo - Programa 01				
		040 Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo - CONICYT	565.000	200.000	200.000	
		041 Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo - Comité Innova Chile	678.000	490.942	490.942	
	03	A Otras Entidades Públicas	5.111.000	2.590.915	1.590.915	1.000.000
		009 Infraestructura Habilitante - División de Innovación		1.090.915	90.915	1.000.000
		014 Recursos de Asignación Complementaria	5.111.000	1.500.000	1.500.000	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.550	25.737	22.959	2.778
	04	Mobiliario y Otros	6.372	6.052	5.637	415
	05	Máquinas y Equipos	5.310	5.272	5.272	
	06	Equipos Informáticos	10.620	10.295	8.793	1.502
	07	Programas Informáticos	4.248	4.118	3.257	861
34		SERVICIO DE LA DEUDA		218	111	107
	07	Deuda Flotante		218	111	107
		RESULTADO		-10.661.233	-9.176.529	-1.484.704

PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN (CNIC)

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁰	Presupuesto Final ³¹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ³²	Notas ³³
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	1.649.471	1.058.797	1.023.017	35.780	
09			APORTE FISCAL	1.649.471	1.058.797	1.023.017	35.780	
	01		Libre	1.649.471	1.058.797	1.023.017	35.780	
			GASTOS	1.649.471	2.396.784	2.169.020	227.764	
21			GASTOS EN PERSONAL	527.467	548.016	520.883	27.133	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.109.259	1.822.728	1.624.156	198.572	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.745	25.389	23.356	2.033	
	04		Mobiliario y Otros	3.186	2.187	1.940	247	
	05		Máquinas y Equipos	1.062	968	354	614	
	06		Equipos Informáticos	7.169	13.296	13.172	124	
	07		Programas Informáticos	1.328	8.938	7.890	1.048	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		651	625	26	
	07		Deuda Flotante		651	625	26	
			RESULTADO		-1.337.987	-1.146.003	-191.984	

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA 09 NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁴	Presupuesto Final ³⁵	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ³⁶	Notas ³⁷
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	1.287.633	1.155.435	1.085.664	69.771	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		549.594	549.593	1	
	99		Otros		549.594	549.593	1	
09			APORTE FISCAL	1.287.633	605.841	536.071	69.770	
	01		Libre	1.287.633	605.841	536.071	69.770	
			GASTOS	1.428.203	1.808.610	1.441.948	366.662	
21			GASTOS EN PERSONAL	346.706	326.369	313.846	12.523	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.020.032	1.269.998	965.815	304.183	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.331	9.331	4.667	4.664	
	03		A Otras Entidades Públicas	54.331	9.331	4.667	4.664	
		003	Sistema de Información Maestro de Fomento	54.331	9.331	4.667	4.664	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.134	88.134	81.522	6.612	
	04		Mobiliario y Otros	1.062	1.062	1.019	43	
	06		Equipos Informáticos	4.804	49.804	43.235	6.569	
	07		Programas Informáticos	1.268	37.268	37.268		
34			SERVICIO DE LA DEUDA		114.778	76.098	38.680	
	07		Deuda Flotante		114.778	76.098	38.680	
			RESULTADO	-140.570	-653.175	-356.284	-296.891	

34 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

36 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

37 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA 10 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸	Presupuesto Final ³⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁴⁰	Notas ⁴¹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	3.702.359	963.826	739.892	223.934	
09			APORTE FISCAL	420.572	963.826	739.892	223.934	
	01		Libre	386.986	930.240	739.892	190.348	
	03		Servicio de la Deuda Externa	33.586	33.586		33.586	
14			ENDEUDAMIENTO	3.281.787				
	02		Endeudamiento Externo	3.281.787				
			GASTOS	3.702.359	963.826	712.704	251.122	
21			GASTOS EN PERSONAL	311.166	323.481	313.537	9.944	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.304.764	387.927	213.011	174.916	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.946.643				
	02		Al Gobierno Central	1.946.643				
		001	Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo - CONICYT	807.363				
		002	Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo - Comité Innova Chile	1.139.280				
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.200	218.832	186.156	32.676	
	04		Mobiliario y Otros		1.447	1.447		
	05		Máquinas y Equipos		2.000		2.000	
	06		Equipos Informáticos	63.720	108.372	95.335	13.037	
	07		Programas Informáticos	42.480	107.013	89.374	17.639	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	33.586	33.586		33.586	
	04		Intereses Deuda Externa	33.586	33.586		33.586	
			RESULTADO			27.188	-27.188	

38 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

40 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

41 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

C) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴²			Avance ⁴³ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁴)	%	0,93	1,00	1,12	113	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,74	1,04	1,29	124	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,00	1,00	1,00	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	1,35	0,96	0,77	80	1
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0,31	0,04	0,03	75	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0,80	0,45	0,65	144	

1 La Subsecretaría de Economía recauda la cuota de supervisión del decreto tarifario del Sector Cooperativo por un máximo de M\$ 400 al año, sin embargo, se presupuestó M\$500, monto que excede a la totalidad de cooperativas factibles de cobro. Otros ingresos menores son solicitudes de certificados y fotocopias.

42 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

43 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

44 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009⁴⁵				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		17.981.093	-13.668.796	4.312.297
Carteras Netas			-275.791	-275.791
115	Deudores Presupuestarios		-	-
215	Acreedores Presupuestarios		-275.791	-275.791
Disponibilidad Neta		20.072.481	-15.382.035	4.690.446
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	20.072.481	-15.382.035	4.690.446
Extrapresupuestario neto		-2.091.388	1.989.030	-102.358
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	635.884	-626.445	9.439
116	Ajustes a Disponibilidades	10.277	-5.026	5.251
119	Trasposos Interdependencias		2.427.215	2.427.215
214	Depósitos a Terceros	-2.635.965	2.599.975	-35.990
216	Ajustes a Disponibilidades	-101.584	20.525	-81.059
219	Trasposos Interdependencias		-2.427.214	-2.427.214

⁴⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Administración de la Política Económica	15.195.745	17.212.132	16.686.891	Incluye Programa 01 Secretaría y Administración General y Programa 08 Programa Secretaría ejecutiva consejo Nacional de Innovación
Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile	3.886.220	5.085.822	3.881.813	Culminación de la Plataforma Integrada de Servicios Fase I, y el financiamiento de las primeras acciones del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile Fase II
Programa Fondo de la Innovación para la Competitividad	102.220.000	101.487.881	100.004.842	Presupuesto total de Programa 07 Programa Fondo de la Innovación para la Competitividad
Programa Nacional de Emprendimiento	1.428.203	2.004.400	1.126.227	Termino de la donación de la Unión Europea que cofinancia el cierre del Programa Creación y Desarrollo de Empresas Innovadoras.
Programa de Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo	3.702.359	963.826	712.704	Disminución de presupuesto y baja ejecución por la demora de la aprobación por parte de Contraloría General de la República.

f) Transferencias⁴⁶

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ⁴⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ⁴⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	1.292	1.524	1.504	20	1
Bienes y Servicios de Consumo	224	253	200	53	
Inversión Real	19	17	16	1	
Otros ⁵⁰	-	-	-	-	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.535	1.794	1.720	74	

Notas:

El presupuesto asignado y la ejecución efectuada corresponden a los programas que cumplen con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley de Presupuestos, siendo los siguientes:

- Programa de Defensa en Arbitrajes de Inv. Extranjera
- FOMIN
- Agencia Chilena del Espacio

46 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

47 Corresponde al aprobado en el Congreso.

48 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

49 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

50 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2007	2008	2009				
Programas y Políticas de Desarrollo Productivo diseñadas, implementadas y/o evaluadas	Porcentaje de avance en la evaluación de la política de emprendimiento	(Número de instrumentos-medidas con estudios de evaluación realizados /Número total de instrumentos-medidas ejecutados)*100	%	0% (0/31)* 100	0% (0/0)* 100	35% (14/40)* 100	33% (13/40)* 100	SI	108%	
	Enfoque de Género: No									
Estadísticas, Información y Conocimiento para el fortalecimiento de las empresas de menor tamaño disponibles para los diferentes grupos de interés.	Porcentaje de regiones con seminarios de difusión de los resultados de las encuestas de caracterización de las Empresas de Menor Tamaño	(Número de Regiones con seminarios de Difusión Realizado/Número total de Regiones)*100	%	N.C.	0% (0/0)* 100	20% (3/15)* 100	13% (2/15)* 100	SI	150%	1
	Enfoque de Género: No									
Fortalecer herramientas para orientar a los emprendedores acerca de la normativa e instrumentos de apoyo al emprendimiento.	Porcentaje de variación anual de visitas al portal www.paraemprender.cl	((Número total de visitas al portal www.paraemprender.cl t/Número total de visitas al portal www.paraemprender.cl t-1)-1)*100	%	2961% ((14599-9/4769)-1)*100	0% ((0/0)-1)*100	54% (23866-4/1551-40)-1)*100	2% ((109057/106999)-1)*100	SI	2804%	2
	Enfoque de Género: No									

51 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

52 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009.

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2007	2008	2009				
Diseñar, Implementar y difundir Políticas Públicas en Tecnologías de Información y Comunicación	Porcentaje de indicadores implementados en el Observatorio digital TIC	(N° de indicadores implementado en el observatorio/N° Total de indicadores que se definirán el 2009)*100	%	N.C.	0% (0/0)* 100	80% (56/70)* 100	80% (56/70)* 100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Impulsar el desarrollo de proyectos transversales de Tecnología de Información y Comunicación en el Sector Público	Porcentaje de procesos de trámites o servicios de información en funcionamiento en la plataforma integrada de servicios electrónicos del Estado	(N° de procesos de trámites o servicios de información en funcionamiento en la plataforma integrada de servicios electrónicos del Estado/N° total de procesos de trámites o servicios de información a implementar en el periodo)*100	%	S.I.	0% (0/0)* 100	100% (55/55)* 100	100% (55/55)* 100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Impulsar el desarrollo de proyectos transversales de Tecnología de Información y Comunicación en el Sector Público	Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el periodo de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)	(N° de transacciones exitosas realizadas en el periodo de operación de la PISEE/N° total de transacciones realizadas en el periodo de operación de la PISEE)*100	%	N.C.	0% (0/0)* 100	87% (73520 3/8474 84)*100	70% (4200000/60 00000)*100	SI	124%	4
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2007	2008	2009				
Impulsar el desarrollo de proyectos transversales de Tecnología de Información y Comunicación en el Sector Público	Promedio mensual de visitas al Directorio de Servicio Electrónico del Estado en internet	(Sumatoria anual de visitas al Directorio de Servicios Electrónicos del Estado en internet/12)	número	0 número (0/12)	0 número (0/12)	338245 número (4058938 /12)	275000 número (33000 00/12)	SI	123%	3
	Enfoque de Género: No									
Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.	Porcentaje de Recursos Destinados a Cluster respecto Total Presupuesto Programa Fondo Innovación para la Competitividad	(Monto de Recursos Asignados a Cluster/Monto Total Presupuesto Programa Fondo Innovación para la Competitividad)*100	%	N.M.	0% (0/0)* 100	30% (29291/ 96371)* 100	30% (30666/1022 20)*100	SI	101%	
	Enfoque de Género: No									
Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.	Porcentaje de Recursos que requieren convenios de desempeño ingresados a contraloría para la toma de razón al 30 de junio.	(Montos de Recursos contenidos en convenios de desempeño FIC ingresados a Contraloría para toma de razón al 30 de junio/Monto total de Recursos FIC que requieren tramitación de convenios de desempeño ante Contraloría para toma de razón durante al año)*100	%	N.M.	0% (0/0)* 100	98% (71809/ 73218)* 100	85% (48635/5721 8)*100	SI	115%	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2007	2008	2009				
Política de Nacional de Innovación para la Competitividad en operación.	Porcentaje de acuerdos del Comité de Ministros de Innovación (CMI) en implementación al año t	(N° de Acuerdos del CMI en implementación/N° Total de acuerdos adquiridos durante el año t)*100	%	N.M.	0% (0/0)* 100	67% (2/3)* 100	60% (6/10)* 100	SI	111%	Enfoque de Género: No
Desarrollar, supervisar y fortalecer las organizaciones de Cooperativas	Regularización de instrucciones de cooperativas de importancia económica supervisadas. Enfoque de Género: No	(Número de Cooperativas de importancia económica regularizadas/Número de Cooperativas de importancia económica supervisadas en el año t-1)*100	%	N.M.	50% (66/131)* 100	52% (44/85)* 100	50% (50/100)* 100	SI	104%	Enfoque de Género: No
Registro, regularización y fortalecimiento de las figuras asociativas gremiales y de consumidores; así como registro y supervisión de las actividades de martilleros tendientes a su necesaria modernización con el objeto de fortalecer dichos cuerpos intermedios; así como el registro y supervisión de la vigencia de requisitos para ejercer la actividad de martilleros.	Porcentaje de solicitudes de constituciones de Asociaciones Gremiales tramitadas entre 5 a 30 días hábiles transcurridos entre la publicación en el DO y la salida por Oficina de Partes Enfoque de Género: No	(Número de solicitudes tramitadas entre 5 a 30 días/Numero total de solicitudes ingresadas)*100	%	N.M.	99.39% (164.00/165.00)* 100	99.40% (165.00/166.00)* 100	85.00% (85.00/100.00)* 100	SI	117%	Enfoque de Género: No

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2007	2008	2009				
Registro, regularización y fortalecimiento de las figuras asociativas gremiales y de consumidores; así como registro y supervisión de las actividades de martilleros tendientes a su necesaria modernización con el objeto de fortalecer dichos cuerpos intermedios; así como el registro y supervisión de la vigencia de requisitos para ejercer la actividad de martilleros.	Porcentaje de solicitudes de inscripciones de martilleros, tramitadas en plazo no mayor a 19 días hábiles transcurridos entre el ingreso de la solicitud y salida por Oficina de Partes	(Número de solicitudes de inscripciones tramitadas en plazo no mayor a 19 días hábiles /Número total de solicitudes de inscripciones ingresadas)*100	%	S.I.	2% (1/62) *100	100% (83/83)* 100	90% (90/100)* 100	SI	111%	
Aplicación, estudios y reformas de los marcos normativos de sectores regulados y de la Libre Competencia	Porcentaje de decretos tarifarios acompañado de minutas explicativas	(N° total de decretos tarifarios acompañados de minutas explicativas durante el año t/N° total de decretos tarifarios elaborados durante el año t)*100	%		100% (5/5)*10 0	0% (0/0)* 100	87% (13/15)* 100	80% (12/15)* 100	SI	108%
Aplicación, estudios y reformas de los marcos normativos de sectores regulados y de la Libre Competencia	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2007	2008	2009				
Aplicación, estudios y reformas de los marcos normativos de sectores regulados y de la Libre Competencia	Realización de los estudios de regulación y competencia programados para el año 2009	(N° de estudios realizados/N° de estudios programados para el 2009)*100	%	100% (5/5)*10 0	0% (0/0)* 100	100% (4/4)*10 0	100% (4/4)* 100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
				Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:			100 %			
				Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:			0 %			
				Porcentaje de cumplimiento global del servicio:			100 %			

Notas:

1.- Se comprometieron dos seminarios de difusión a realizarse una vez finalizada la Encuesta Longitudinal de Empresas y de Micro emprendimiento. No obstante, la División de Empresas de Menor Tamaño (DEMT) decidió realizar un seminario más, para ampliar la cobertura de difusión de ambas encuestas, el cual se efectuó en Santiago, previo al de regiones, el día 25 de noviembre de 2009, con lo que el indicador tuvo un resultado superior al planificado. Fechas de ejecución de los seminarios: i. 25 de noviembre: Santiago ii. 26 de noviembre: Concepción iii. 30 de noviembre: Viña del Mar

2.- La diferencia entre meta y valor final se explica porque cuando se consideró rediseñar el portal y crear un sistema de atención que permitiese efectuar consultas y comentarios con actualización permanente, la meta de incrementar en un 2% las visitas anuales era el adecuado, ya que desde oct. a dic. 2008 existió una disminución de visitantes únicos al portal del 42% y además no se haría una campaña de difusión de sus nuevas utilidades. Este escenario cambió el 2009, ya que producto de la necesidad de informar y sensibilizar al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas acerca de las medidas paliativas para enfrentar la crisis económica, este proyecto pasó a formar parte de los 13 proyectos prioritarios del MINECON, lo que no se conocía al momento de formular la meta y que significó, entre otras cosas, la intensificación de la difusión

del portal, con la inserción de enlace directo o banner en páginas Web de servicios públicos, un mayor dinamismo en la interfaz con el usuario y aumento en su contenido.

4.- Dado que el supuesto del uso intensivo de la PISEE por las instituciones participantes no se cumplió, el valor final del denominador fue de 847.484 transacciones versus 6.000.000 estimadas. Asimismo, el cociente que refleja el porcentaje de transacciones realizadas exitosamente llegó al 87%, es decir, 17 puntos porcentuales sobre lo comprometido. Lo anterior se debe a que la estimación inicial del escenario fue que para mantener el mínimo nivel de servicio que hiciese rentable la implementación de esta plataforma, ésta debería al menos garantizar 7 transacciones exitosas de cada 10 realizadas, considerando que se trataba de una plataforma completamente nueva, tanto en términos conceptuales como técnicos, y no se contaba con parámetros para compararse. La PISEE ha funcionado mucho mejor de lo esperado y el bajo porcentaje de transacciones erróneas se debe a problemas menores en los proveedores de servicios de información y no en el transporte proporcionado por ésta.

3.- El sobre cumplimiento de esta meta obedece a que en el contexto de la red social y las medidas de apoyo para superar la crisis económica, esta iniciativa fue incluida dentro de los 13 proyectos priorizados del MINECON, por lo que se realizaron las siguientes acciones para potenciar la plataforma www.chileclic.gob.cl: - Campaña televisiva de difusión (entre enero y febrero de 2009), realizada con posterioridad al lanzamiento del portal en nov. de 2008.- Durante sept. y oct. de 2009, se publicaron avisos en el diario La Cuarta y se proyectó un video de ChileClic en la red de Metro.- Aumento en la cantidad de sitios Web que poseen un enlace directo -o banner- de www.chileclic.gob.cl, lo que ha contribuido a incrementar el flujo de visitantes al portal desde otros sitios Web. Lo anterior ha contribuido al mejoramiento del ranking de la página Web en los diversos buscadores de Internet, permitiendo que en sus resultados de búsqueda el portal aparezca priorizado, lo que incrementa la posibilidad de visitas.

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ⁵³	Producto ⁵⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁵	Evaluación ⁵⁶
Diseñar, proponer, coordinar y evaluar las políticas destinadas a fortalecer, modernizar y potenciar la productividad y competitividad de las unidades productivas del país	Desarrollar, supervisar y fortalecer las organizaciones de Cooperativas, a través de Fiscalización y supervisión, utilizando el Sistema de registro de información de éstas.		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>
	Desarrollar, supervisar y fortalecer las organizaciones de cooperativas, a través de Capacitación, Estudio y Difusión		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>3º Trimestre:</u> INCUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>

53 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

54 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

55 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

56 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁵³	Producto ⁵⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁵	Evaluación ⁵⁶
	Fortalecimiento de formas asociativas gremiales, a través de actividades de fiscalización, orientación, capacitación y promoción en terreno de la figura asociativa gremial.		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>
	Seguimiento y evaluación de programas y políticas de apoyo a las empresas de menor tamaño.		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁵³	Producto ⁵⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁵	Evaluación ⁵⁶
	<p>Instancias de participación público-privada, coordinadas y monitoreadas, para difundir programas de apoyo a las empresas de menor tamaño, en conjunto con instituciones de fomento, y para capturar información por parte de estas empresas que permitan mejorar el diseño e implementación de las política pública.</p>		<p><u>1° Trimestre:</u> BAJO </p> <p><u>2° Trimestre:</u> INCUMPLIDO </p> <p><u>3° Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>
	<p>Seguimiento y Coordinación temática de la tramitación del proyecto que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño (Estatuto EMT)</p>		<p><u>1° Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2° Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3° Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>

**Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo ⁵³	Producto ⁵⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁵	Evaluación ⁵⁶
	Puesta en marcha del Sistema Maestro de Información de Fomento (SIMFO)		<p><u>1º Trimestre:</u> BAJO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>
	PROGRAMAS Y POLITICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DISEÑADAS, IMPLEMENTADAS Y/O EVALUADAS. - Diseño de políticas y programas de fomento productivo para la MYPE. -Gestión de políticas y programas.		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>
	Fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁵³	Producto ⁵⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁵	Evaluación ⁵⁶
Facilitar, promover y profundizar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las esferas públicas y privadas	Participación como red de Expertos del Sistema de Gobierno Electrónico		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>
	Publicación de indicadores de Desarrollo Tecnológico en Observatorio digital TIC		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>
Contribuir al diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica habilitada para acceder a la economía del conocimiento,	Cumplimiento de acuerdos del Comité de Ministros de Innovación (CMI)		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁵³	Producto ⁵⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁵	Evaluación ⁵⁶
promoviendo la creatividad y capacidad de emprender con igualdad de oportunidades			
	Puesta en marcha del Programa de Atracción de Centros de Excelencia Internacional		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> INCUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>
	Implementación de cartera de proyectos emblemáticos		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁸
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa / Institución: Desarrollo e Innovación Tecnológica. Subprograma de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs)
Año Evaluación : 2005
Fecha del Informe : martes, 09 de febrero de 2010 13:11:44

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Realizar evaluación del componente Infocentros, en el marco de la evaluación de impacto que se realizará al subprograma. Presentar informe con resultados preliminares.</p>	<p>El Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica (PDIT) originalmente tenía un presupuesto de US\$ 100 MM (Crédito BID) más otros US\$ 100 MM de aporte local. El programa operó entre los años 2001 y 2006. Su evaluación debió ajustarse a un presupuesto de \$ 105 MM, monto muy bajo para la envergadura del proyecto, esto significó seleccionar un conjunto menor de actividades a las realizadas en el marco del Programa para evaluar.</p> <p>La selección de las actividades operó bajo determinados criterios. El primero, que las actividades escogidas representaran una parte importante del presupuesto total del programa. El segundo, que las actividades escogidas permitieran aplicar el máximo de metodologías sugeridas en los términos de referencia. El tercero, que las actividades seleccionadas contaran con la información necesaria para aplicar la metodología de evaluación. Estos tres criterios permitieron hacer una selección balanceada y representativa del conjunto de acciones que ejecutó el PDIT. En este contexto, la línea de apoyo a los Infocentros no quedó seleccionada. (Se adjuntan documentos de la evaluación)</p> <p>Por otra parte, se cuenta con un Estudio realizado en la Subsecretaría de Telecomunicaciones sobre los infocentros en el contexto de la evaluación de impacto del Programa que tiene como objetivo "Actualizar, para cada región del país, el catastro e información de la Red Nacional de Infocentros, categorizar su oferta, recomendar fusiones si se considera necesario para mitigar riesgos de sustentabilidad, y realizar una evaluación del impacto de estas iniciativas en el desarrollo de la ciudadanía, las personas y las organizaciones en los territorios beneficiados con ellas." (Se adjunta documento)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Resumen Infocentros. Contrato Evaluación PDIT Modificación Contrato Evaluación PDIT</p>

⁵⁷ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

⁵⁸ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Primer Informe Evaluación PDIT
2. Presentar informe final (resultados y recomendaciones propuestas) de la evaluación del componente Infocentros en el marco de la evaluación de impacto del programa.	<p>Se realizó un Estudio en la Subsecretaría de Telecomunicaciones sobre los infocentros en el contexto de la evaluación de impacto del Programa que tiene como objetivo "Actualizar, para cada región del país, el catastro e información de la Red Nacional de Infocentros, categorizar su oferta, recomendar fusiones si se considera necesario para mitigar riesgos de sustentabilidad, y realizar una evaluación del impacto de estas iniciativas en el desarrollo de la ciudadanía, las personas y las organizaciones en los territorios beneficiados con ellas."</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final Estudio Infocentros. Anexos. Resumen Ejecutivo Impacto. Resumen Ejecutivo catastro.</p>
2. Realizar evaluación de impacto del programa y presentar informe con sus resultados. Adicionalmente, a través de este estudio se determinará la forma de realizar las evaluaciones posteriores y servirá de base para establecer orientaciones futuras para nuevas líneas de acción en el ámbito de la innovación.	<p>Se contrató una consultoría para realizar la Evaluación de Impacto del Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica (PDIT), por \$105 MM, la cual se adjudicó a la Universidad de Chile (INTELIS). El objetivo general de esta consultoría consiste en evaluar el impacto del programa PDIT sobre sus beneficiarios. Esto permitirá al Gobierno de Chile tener una evidencia sólida del impacto de los recursos invertidos sobre la competitividad de la economía chilena y extraer lecciones que permitan mejorar su efectividad en el diseño, gestión y evaluación de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>El PDIT originalmente tenía un presupuesto de US\$ 100 MM (Crédito BID) más otros US\$ 100 MM de aporte local. El programa operó entre los años 2001 y 2006. Su evaluación debió ajustarse a un presupuesto de \$ 105 MM, monto muy bajo para la envergadura del proyecto, esto significó seleccionar un conjunto menor de actividades a las realizadas en el marco del Programa para evaluar.</p> <p>La selección de las actividades operó bajo determinados criterios. El primero, que las actividades escogidas representaran una parte importante del presupuesto total del programa. El segundo, que las actividades escogidas permitieran aplicar el máximo de metodologías sugeridas en los términos de referencia. El tercero, que las actividades seleccionadas contaran con la información necesaria para aplicar la metodología de evaluación. Estos tres criterios permitieron hacer una selección balanceada y representativa del conjunto de acciones que ejecutó el PDIT. (Se adjuntan documentos de la evaluación)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TdRs preparados. Documento Contrato Prestación de Servicios. Contrato Evaluación PDIT Modificación Contrato Evaluación PDIT <i>Primer Informe Evaluación PDIT</i></p>

Programa / Institución: Programa de Reforma y Modernización del Estado (PRYME)

Año Evaluación : 2007

Fecha del Informe : martes, 09 de febrero de 2010 13:11:44

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
2. Licitar y adjudicar creación del observatorio de TIC del Estado, y definir un plan de trabajo respecto de su implementación, en el marco de los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos 2008.	<p>Se licitó y adjudicó la Consultoría "Arquitectura de información, funcionalidades y diseño gráfico del sitio web de la Estrategia Digital" , el cual considera arquitectura web del Observatorio Digital, que se refiere a la fase I de dicho proyecto. La consultoría considera un periodo de desarrollo de 15 semanas, con un gasto de \$10.000.000.</p> <p>Se adjunta plan de trabajo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta llamado a licitación de arquitectura web Estrategia Digital y Observatorio Digital. Resolución exenta adjudicación arquitectura web Estrategia Digital y Observatorio. Plan de trabajo consultoría Observatorio Digital.</p>
3. Implementar observatorio de TIC del Estado de acuerdo a cronograma de trabajo definido.	<p>El Observatorio TIC fue lanzado el día 17 de noviembre de 2009 en el Encuentro Nacional para el Desarrollo Digital, y se puede acceder a éste en la URL www.observatoriotic.gob.cl. El observatorio cuenta con mas de 60 indicadores, cerca de 90 documentos relacionados con las TIC, muestra el estado del arte de más 10 proyectos ejecutados por la Estrategia Digital y cuenta con 15 enlaces a otros sitios de interés. El monto ejecutado en el año por el proyecto fue de M\$ 40.000</p> <p>Se está elaborando una propuesta de servicios compartidos, con la consultoría "Modelos de Organización (Institucionalidad)" en el contexto de la Plataforma integrada de Servicios Electrónica del Estado, referida a la interoperabilidad entre los servicios del Estado. Siendo una alternativa para reformular el compromiso, considerando que el proyecto de Trámite Fácil no es pertinente en el tiempo, puesto que se levantó otro portal de información y conexión ChileClic que presenta un modelo de negocio distinto.</p> <p>Con respecto a ChileClic Se realizó un programa de difusión de éste en medios masivos, con el objeto de dar a conocer los servicios en línea que el Estado ha puesto a disposición de las chilenas y chilenos. Se gastaron M\$ 20.000. Este sitio cuenta con información de 1.540 trámites y servicios otorgados por el Estado, teniendo un promedio de visitas mensuales el 2009 cercano a las 335.000 personas. Se puede acceder al sitio en la URL www.chileclic.gob.cl</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta llamado a licitación Consultoría Modelo organizacional.</p>
Elaborar propuesta de institucionalidad de servicios compartidos entre los cuales se considera el componente Trámite Fácil, para ser presentada al Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, bajo el contexto del desarrollo de los proyectos que estarán contemplados en la Estrategia Digital.	

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2009											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI				VII
Recursos Humanos	Capacitación			○				Alta	12.00%	✓	
	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		○					Mediana	9.00%	✓	
	Evaluación del Desempeño				○			Alta	12.50%	✓	
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	○						Mediana	8.00%	✓	
	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información						○	Menor	5.00%	✓	
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión				○			Alta	13.00%	✗	
	Auditoría Interna			○				Alta	12.50%	✓	
	Gestión Territorial				○			Menor	5.00%	✓	
Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público		○					Mediana	9.00%	✓	
	Administración Financiero - Contable				○			Mediana	9.00%	✓	
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○			Menor	5.00%	✓	

 No existe etapa

Porcentaje Total de Cumplimiento al 03 de marzo de 2010: 87%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶¹
Gabinete Ministro	13	4	100%	8%
Gabinete Subsecretario	15	4	100%	8%
Departamento de Cooperativas	14	4	100%	8%
División de Empresas de Menor Tamaño	7	4	100%	8%
División Jurídica	14	9	100%	8%
Seremias	46	4	100%	8%
Tribunal de Propiedad Industrial	11	5	100%	8%
Unidad de Asociaciones Gremiales, Asociaciones de Consumidores y Martilleros	5	6	100%	8%
Secretaría Ejecutiva Estrategia Digital	5	5	100%	8%
Departamento de Administración	50	10	90%	8%

59 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

60 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

61 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 3588

Descripción: Proyecto que Crea Consejo de Innovación para la Competitividad.

Objetivo:

- Crea Consejo de Innovación para la Competitividad;
- Establece normas para asignación de recursos del FIC;
- Radica sistema institucional en el Ministerio de Economía.

Fecha de ingreso: 06-07-04

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional Comisiones Unidas de Minería, Especial Ciencia y Tecnología y de Educación

Beneficiarios directos: Personas Naturales y Jurídicas.

BOLETÍN: 6543

Descripción: Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Objetivo:

- Explicitar obligaciones del proveedor declarado infractor
- Establecer deber de compensación y reglas procesales adecuadas
- Incentivar soluciones amistosas y precisar la regla de prescripción.

Fecha de ingreso: 03-06-09

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Consumidores. Personas Naturales y Jurídicas.

BOLETÍN: 3428-06

Descripción: Proyecto de Ley que Establece Estatuto Jurídico de ferias Libres

Objetivo:

- Normas sobre instalación y funcionamiento de ferias libres.
- Normas sobre organización y participación de comerciantes de ferias.
- Normas sobre permisos y concesiones

Fecha de ingreso: 04-12-03

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Personas Naturales y Jurídicas.

BOLETÍN: 6120-07

Descripción: Proyecto de Ley que Introduce modificaciones la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y a la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

Objetivo:

- Establece el derecho a controlar los datos.
- Fortalece el derecho de información, rectificación, modificación.
- Regula el comercio transfronterizo de datos personales.
- Establece nuevas atribuciones al Consejo para la transparencia.

Fecha de ingreso: 01-10-08

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Consumidores y Empresas. Personas Naturales y Jurídicas.

BOLETÍN: 6438

Descripción: Indicación Sustitutiva a Moción Boletín 6438, que establece sanción penal a la Colusión

Objetivo:

- Sancionar penalmente la Colusión;
- Entregar impulso procesal penal a la FNE.

Fecha de ingreso: 02-04-09

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Consumidores. Personas Naturales y Jurídicas.

BOLETÍN: 6692

Descripción: introduce una serie de reformas en materia de liquidez, innovación financiera e integración del mercado de capitales. Es un proyecto liderado por el Ministerio de Hacienda. A Economía le competen las reformas a la Ley 19.496 sobre derechos del consumidor contenidas en él.

Objetivo:

- En lo referido a derechos del consumidor, facilita la comparación entre los créditos que ofrece el mercado.

Fecha de ingreso: 09-09-2009.

Estado de tramitación: Aprobado en su primer trámite en la Cámara. Está en la Comisión de Hacienda del Senado.

Beneficiarios directos: Todos los consumidores de crédito.